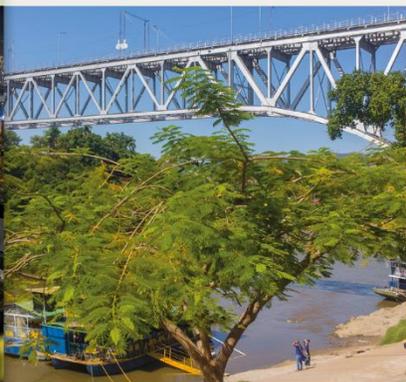


# 4

## Orientaciones para la Incorporación de la dimensión ambiental en los Planes de Desarrollo Territoriales 2024 - 2027

### TEJIENDO EL CAMBIO DESDE LOS TERRITORIOS

Retos de Colombia en un contexto de crisis planetaria



**GUSTAVO FRANCISCO PETRO URREGO**  
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

**SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ**  
MINISTRA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

**Sandra Yolima Esguerra**  
**Castañeda**

Viceministra de Políticas y  
Normalización Ambiental (e)

**Francisco Javier Canal Albán**

Viceministro de Ordenamiento  
Ambiental del Territorio

**GUSTAVO ADOLFO CARRIÓN BARRERO**  
DIRECTOR DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SISTEMA NACIONAL AMBIENTAL

**LUIS ALFONSO SIERRA CASTRO**  
COORDINADOR GRUPO DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL

AUTORES

**RICHARD MAURICIO CAPOTE MOSQUERA**  
**CARLOS SEBASTIAN CASTAÑEDA SALAMANCA**  
**STEPHANY DIAZ VELANDIA**  
**JENNY MADELEINY RICO MARTÍNEZ**

**LUIS ALFONSO SIERRA CASTRO – DIRECCIÓN**

**FOTOGRAFÍAS E ILUSTRACIONES**  
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

**DIAGRAMACIÓN**  
Los autores

**Catalogación en la publicación:** Grupo Divulgación de Conocimiento y Cultura Ambiental. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Colombia. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

*Orientaciones para la incorporación de la dimensión ambiental en los planes de desarrollo territorial: 2024-2073* / Dirección de Ordenamiento Ambiental Territorial y Coordinación del SINA: textos: Capote Mosquera, Richard Mauricio; Castañeda Salamanca, Carlos Sebastián; Díaz Velandia, Stephany; Rico Martínez, Jenny Madeleiny [Dir.]: Luis Alfonso Sierra Castro; [Coord.]: ---  
- Bogotá, D.C.: Colombia. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2023.

93 p. ----.

(Documentos para el Ordenamiento Ambiental Territorial; 4)

© Colombia. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2023

*Todos los derechos reservados. Se autoriza la reproducción y divulgación de material contenido en este documento para fines educativos u otros fines no comerciales sin previa autorización del titular de los derechos de autor, siempre que se cite claramente la fuente. Se prohíbe la reproducción total o parcial de este documento para fines comerciales.*

**No comercializable - Distribución gratuita**



## TABLA DE CONTENIDO

1.	Presentación .....	5
2.	Lista de Siglas .....	7
3.	Glosario .....	9
4.	Propósito .....	13
5.	Referentes legales y de política para la planificación territorial y la construcción de territorios sostenibles .....	13
6.	Actores involucrados en la planificación territorial .....	17
7.	Estrategia para la articulación inter instrumental para la gestión integral del territorio 19	
8.	Metodología para la construcción de los planes de desarrollo territoriales como herramienta fundamental de cambio .....	20
9.	Consideraciones preliminares. Alistamiento y preparación .....	23
10.	Diagnóstico situacional de Colombia: el estado de crisis ambiental y sus implicaciones en el territorio .....	26
	Grave deterioro de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos a nivel nacional. ....	26
	La crisis de contaminación en Colombia .....	31
	Crisis climática .....	34
11.	Principales ejes de transformación ambiental y su incorporación en los planes de desarrollo territoriales.....	39
	Ordenamiento territorial alrededor del agua.....	40
	Transformación productiva, internacionalización y acción climática .....	42
	Territorios adaptados al clima .....	42
	Habilitantes transversales.....	43
11.1.	Ordenamiento Territorial alrededor del agua.....	44
	11.1.1. Conceptualización .....	44
	11.1.2. Orientaciones para la construcción del diagnóstico.....	48
	11.1.3. Definición de líneas estratégicas .....	53
	11.1.4. Plan estratégico: orientación formulación proyectos articulados a catálogos de productos DNP .....	55
	11.1.5. Repositorio de información.....	62
11.2.	Transformación de la economía a partir de la biodiversidad .....	63
	11.2.1. Conceptualización .....	63

11.2.2. Orientaciones para la construcción del diagnóstico .....	64
11.2.3. Definición de líneas estratégicas.....	65
11.2.4. Plan estratégico: orientación formulación proyectos articulados a catálogos de productos DNP .....	66
11.2.5. Repositorio de información .....	72
11.3. Consolidación de territorios resilientes.....	74
11.3.1. Conceptualización.....	74
11.3.2. Orientaciones para la construcción del diagnóstico .....	76
11.3.3. Definición de líneas estratégicas.....	79
11.3.4. Plan estratégico: orientación formulación proyectos articulados a catálogos de productos DNP .....	79
11.3.5 Repositorio de información .....	84
12. Alternativas de financiación presupuestal para los planes de desarrollo territoriales	87
13.1 Fondo para la Vida y la Biodiversidad .....	87
13.2 Sistema general de regalías (SGR).....	90
13. Referencias .....	93

DOCUMENTO EN CONSTRUCCIÓN

## 1. Presentación

La pérdida de biodiversidad es la mayor crisis ambiental que enfrenta nuestro país, actuar unificadamente en los territorios es el compromiso de este gobierno del cambio. Vivir en uno de los países más biodiversos del mundo, significa acelerar las transiciones territoriales para trascender la destrucción sistemática de la biodiversidad, hacia modelos de desarrollo territorial, basados en el ordenamiento territorial alrededor del agua, la bioeconomía y la adaptación a los cambios del clima.

El Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “*Colombia, potencia mundial de la vida*” traza la ruta para transformar a nuestro país en un ejemplo mundial en la lucha por la vida, la humanidad y la naturaleza. Reconociendo la riqueza ambiental como activo de la humanidad, la protección de los recursos naturales, la contención de la deforestación, la descarbonización, la construcción de territorios resilientes al clima y la transformación productiva a partir de la biodiversidad, se convierten en los retos fundamentales para garantizar la preservación de la vida y garantizar el desarrollo sostenible de los territorios.

El acelerador que constituye el Plan Nacional de Desarrollo -PND-, debe articularse con los territorios del cambio y la biodiversidad para asegurar una senda de transformación del país. Contener decididamente los factores de deterioro ambiental, implica establecer nuevos acuerdos sociales y políticos, que generen capacidades de acción colectiva en los territorios y configuren un marco de gobernanza en red.

Al respecto, los departamentos, distritos y municipios desempeñan un rol estratégico, pues son los territorios, el espacio físico donde se materializan las acciones y, las comunidades, los receptores principales de los impactos derivados de las mismas. Consciente de ello, e identificando a los territorios como aliados clave en la gestión ambiental, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, ha consolidado la información sobre las prioridades ambientales en las cuales se requiere avanzar desde el nivel regional y local, dirigida a nuevos gobernadores y alcaldes para el periodo 2024 – 2027, con el propósito que sea considerada en la construcción de sus planes de desarrollo territoriales.

De este modo, el ciclo de planeación que inician los municipios y departamentos del país, es una oportunidad para dejar definidas las sinergias que, a partir de la complementariedad de recursos, intereses y capacidades de los diferentes niveles de gobierno, configuran escenarios de concurrencia para concretar las transformaciones que exige el cambio del modelo de desarrollo propuesto por el Gobierno Nacional.

La construcción de estas prioridades ambientales se trabajó desde dos puntos de incidencia, primero desde la generación de una infografía, que recogiese de forma puntual y práctica los mensajes claves para incidir en la fase de formulación de los programas de gobierno y, posteriormente, con la presente cartilla, en la cual se desarrollan esos mensajes gruesos y se brinda al detalle las orientaciones para su efectiva incorporación en los Planes de Desarrollo Territorial, haciendo énfasis en su definición como aquel instrumento que orienta las acciones de las administraciones en su periodo de gobierno y en el que se espera incorporar la dimensión ambiental de forma transversal.

De esta manera, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en apoyo con los institutos de investigación y Parques Nacionales Naturales (PNN), pone a disposición de los mandatarios territoriales electos para el período 2024 – 2027, las orientaciones para la incorporación de la dimensión ambiental en los planes de desarrollo territoriales, las cuales se alinean con la metodología dispuesta por el DNP para la construcción de estos instrumentos de planificación territorial, buscando mostrar la transversalización de los temas ambientales en los modelos de desarrollo municipales y departamentales, como estrategia fundamental para garantizar la consolidación de territorios sostenibles.

DOCUMENTO EN CONSTRUCCIÓN

## 2. Lista de Siglas

CONPES	Consejo Nacional de Política Económica y Social
DNP	Departamento Nacional de Planeación
ENA	Estudio Nacional del Agua
GEI	Gases de Efecto Invernadero
ICAM	Índice de Calidad de Agua Marina
IDEAM	Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales
IIAP	Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico “John von Neuman”
Instituto Humboldt	Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt
INVEMAR	Instituto de Investigaciones Ambientales Marinas y Costeras “José Benito Vives de Andreis”.
IPCC	Panel Intergubernamental de Expertos Sobre Cambio Climático
LGBTIQ+	Lésbico, gay, bisexual, trans, intersexual, queer, incluyendo a través del + cualquier otra identidad que se quede en el medio de todas ellas o en ninguna parte.
MDM	Medición de Desempeño Municipal
MGA	Metodología General Ajustada
NDC	Contribución Determinada a Nivel Nacional
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible

PDT	Plan de desarrollo Territorial
PGIR	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos
PIGCCT	Plan Integral de Gestión del Cambio Climático Territorial
PIGCCS	Plan Integral de Gestión del Cambio Climático Sectorial
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNN	Parques Nacionales Naturales
PSMV	Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos
PTAR	Planta de Tratamiento de Agua Residual
PUEAA	Programa para el Uso Eficiente y Ahorro del Agua
SbN	Soluciones basadas en la Naturaleza
SINCHI	Instituto de Investigaciones Ambientales de la Amazonía
SGR	Sistema General de Regalías

DOCUMENTO EN CONSTRUCCIÓN

### 3. Glosario

**Acción climática.** Se refiere a las medidas mínimas a corto, mediano y largo plazo que le permitan al país alcanzar la carbono neutralidad a 2050, es decir, que Colombia pueda compensar sus emisiones de Gases de Efecto Invernadero (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2023)

**Biodiversidad.** De acuerdo con el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB 1992), la biodiversidad se define como “la variabilidad de organismos vivos de cualquier fuente, incluidos, entre otras cosas, los ecosistemas terrestres y marinos y otros ecosistemas acuáticos y los complejos ecológicos de los que forman parte; comprende la diversidad dentro de cada especie, entre las especies y de los ecosistemas”. (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2012)

**Cambio climático.** Variación del estado del clima, identificable (por ejemplo, mediante pruebas estadísticas) en las variaciones del valor medio o en la variabilidad de sus propiedades, que persiste durante largos períodos de tiempo, generalmente decenios o períodos más largos. El cambio climático puede deberse a procesos internos naturales o a forzamientos externos tales como modulaciones de los ciclos solares, erupciones volcánicas o cambios antropogénicos persistentes de la composición de la atmósfera o del uso del suelo. (Política Nacional de Cambio Climático). (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2017)

**Complementariedad.** En el ejercicio de las competencias en materia de planeación las autoridades actuarán colaborando con las otras autoridades, dentro de su órbita funcional con el fin de que el desarrollo de aquéllas tenga plena eficacia. (Congreso de la República, 1994)

**Concurrencia.** Cuando dos o más autoridades de planeación deban desarrollar actividades en conjunto hacia un propósito común, teniendo facultades de distintos niveles su actuación deberá ser oportuna y procurando la mayor eficiencia y respetándose mutuamente los fueros de competencia de cada una de ellas. (Congreso de la República, 1994)

**Contribución Nacional Determinada (NDC).** Las contribuciones determinadas a nivel nacional representan los compromisos asumidos por los países para la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y la adaptación al cambio climático, de acuerdo con la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y el Acuerdo de París de 2015.

**Coordinación.** Las autoridades de planeación del orden nacional, regional y las entidades territoriales, deberán garantizar que exista la debida armonía y coherencia entre las actividades que realicen a su interior y en relación con las demás instancias territoriales, para efectos de la formulación, ejecución y evaluación de sus planes de desarrollo. (Congreso de la República, 1994)

**Descarbonización.** Eliminación del consumo de combustibles fósiles que poseen carbono y cuya combustión libera energía, contaminantes y gases de efecto invernadero, los cuales afectan la salud de las personas y ecosistemas. (Acuerdo 811 de 2021. Por medio del cual se impulsan acciones para enfrentar la emergencia climática y el cumplimiento de los objetivos de descarbonización en Bogotá D.C., 2021)

**Dimensiones para el Desarrollo.** Las dimensiones del desarrollo integral corresponden a los diferentes ámbitos donde ocurren y tienen lugar las distintas manifestaciones, actividades y existencia de los seres humanos, y de estos en su vida en sociedad. Permiten comprender la complejidad de la realidad de las entidades territoriales desde sus interrelaciones e interacciones, que constituyen un conjunto indisoluble. (ESAP, 2011)

**Dimensión ambiental.** Visión que considera la planificación del desarrollo territorial a partir de las dinámicas e interacciones de la biodiversidad, sus servicios ecosistémicos, los flujos de la economía y las relaciones socioculturales que en equilibrio conducen al desarrollo sostenible.

**Estructura programática.** La estructura programática del plan de desarrollo se definirá estableciendo los niveles de jerarquía que la administración quiere dar al plan de desarrollo, tomando como punto de partida las líneas estratégicas, e identificando los indicadores de bienestar más relevantes para cada una de ellas. (DNP, 2023)

**Líneas estratégicas.** Son aquellas que representan las grandes apuestas de la administración entrante, las cuales guiarán y centrarán las acciones necesarias para dar cumplimiento al Plan de Desarrollo Territorial – PDT que se va a construir. (DNP, 2023)

**Ordenamiento territorial alrededor del agua.** El ordenamiento del territorio alrededor del ciclo del agua es un enfoque que orienta las acciones para la transformación de la ocupación y uso del territorio armónicamente con el ciclo del agua, sus relaciones con la vida, las culturas, la productividad y el relieve y reconoce las potencialidades y los umbrales y límites de las transformaciones y las actividades humanas.

**Plan de desarrollo territorial.** Instrumento de planificación que orienta las acciones de las administraciones departamentales, distritales y municipales durante un período de gobierno. En éste se determina la visión, los programas, proyectos y metas de desarrollo asociados a los recursos públicos que ejecutarán durante los próximos 4 años. Este

instrumento de planeación está compuesto por tres componentes: Diagnóstico; plan Estratégico y plan Plurianual de Inversiones. (DNP, 2023)

**Plan de ordenamiento territorial.** Se define como el conjunto de objetivos, directrices, políticas, estrategias, metas, programas, actuaciones y normas adoptadas para orientar y administrar el desarrollo físico del territorio y la utilización del suelo. (Congreso de la República, 1997)

**Plan estratégico.** El plan estratégico comprende la identificación, priorización de indicadores para medir los resultados de las líneas estratégicas y definición del alcance de las intervenciones que la administración busca alcanzar durante el cuatrienio. La base de la definición de estas acciones para cada línea estratégica serán principalmente el programa de gobierno, el diagnóstico realizado previamente, las competencias de la entidad territorial y su capacidad de inversión de acuerdo con los recursos disponibles, así, como la visión de desarrollo de la entidad territorial y el plan de ordenamiento territorial vigente. (DNP, 2023)

**Plan Plurianual de Inversiones.** (PPI) es el documento que proyecta el plan de inversión y las fuentes de financiación para la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo (PND). (DNP, 2023)

**Planificación:** Conjunto de acciones que partiendo del análisis de la realidad y de la definición de unos objetivos a conseguir, suponen la utilización de un plan elaborado con criterios científicos, técnicos o políticos, y su aplicación mediante un procedimiento oportunamente organizado (López, 2015). En este sentido, los instrumentos de planificación son herramientas que permiten materializar la planeación del desarrollo, del ordenamiento territorial y la preservación ambiental en escalas territoriales nacional, regional y local y requieren de una aplicación eficiente para una verdadera evolución (Sandoval, 2014; López, 2015; Avendaño y Hernández, 2020). A continuación, se señalan algunos tipos de planificación.

**Planificación ambiental:** Herramienta de gestión pública, que conlleva un diagnóstico medible de los recursos naturales renovables, soporte para la toma de decisiones y directrices sostenibles. (Mantilla, 2015) Tiene por objetivo definir las directrices de un adecuado manejo, administración y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y no renovables, todo esto con el fin de aplicar las políticas ambientales existentes, las cuales se han creado para que actúen como línea de sostenibilidad ambiental del capital natural del país. (Eduba, 2019)

**Planificación estratégica.** Proceso por el que un organismo, ya sea Administración pública, empresa privada o cualquier otro, establece su estrategia, entendida esta como el conjunto de planes generales que han de permitirle alcanzar sus objetivos con éxito incluso sin un conocimiento preciso de los eventos a los que habrá de enfrentarse. (Lopez, 2015)

**Planificación local:** Se considera como todo aquel proceso de toma de decisiones que persiguen uno o varios objetivos referidos al ámbito local (municipal), teniendo en cuenta los diferentes factores que pueden influir directa o indirectamente en el logro de los mismos. Se identifica con el establecimiento de controles y con la planificación de usos del suelo y zonificación de un municipio. (Hack, 2010)

**Planificación regional:** Conjunto de directrices, normas, proyectos e instrumentos que, a partir de la capacidad de decisión desplegada por las administraciones públicas, se orientan a la promoción del desarrollo en las regiones. (Torre, 2014)

**Planificación territorial:** Conjunto de medidas que, apoyadas en los documentos y en los instrumentos contemplados en la normativa reguladora, plasman con fines operativos y de reestructuración territorial las directrices generales y específicas de la ordenación del territorio en las diferentes escalas donde aparecen planteadas. (Larsson, 2010)

**Renaturalización.** Para el Jardín Botánico José Celestino Mutis, como una oportunidad para incrementar las coberturas vegetales de la ciudad en un marco conceptual que integre los elementos ecológicos y sociales, que permitan hacer de la ciudad un sitio equilibrado en términos paisajísticos, incluyente y agradable estéticamente (Jardín Botánico José Celestino Mutis, 2014). Adicionalmente debe fortalecer la estructura ecológica principal de la ciudad, mitigar el cambio climático, ayudar en la recuperación de los espacios del agua y aumentar la oferta de bienes y servicios relacionados con los espacios públicos, entendidos como bienes comunes ambientales. (Rosas Yenny, Sepulveda Helena, 2013)

**Subsidiariedad.** Las autoridades de planeación del nivel más amplio deberán apoyar transitoriamente a aquellas que carezcan de capacidad técnica para la preparación oportuna del plan de desarrollo. (Congreso de la República, 1994)

**Soluciones Basada en la Naturaleza.** Son acciones para proteger, gestionar de forma sostenible y restaurar ecosistemas naturales o modificados para abordar los desafíos sociales relacionados con el cambio climático, la seguridad alimentaria e hídrica, la reducción del riesgo de desastres de manera efectiva y adaptativa, mientras proporcionan simultáneamente bienestar humano y beneficios de la biodiversidad. (IUCN, 2023)

**Variabilidad Climática.** La variabilidad del clima se refiere a las variaciones en el estado medio y otros datos estadísticos (como las desviaciones típicas, la ocurrencia de fenómenos extremos, etc.) del clima en todas las escalas temporales y espaciales, más allá de fenómenos meteorológicos determinados. La variabilidad se puede deber a procesos internos naturales dentro del sistema climático (variabilidad interna), o a variaciones en los forzamientos externos antropogénicos (variabilidad externa).

## 4. Propósito

Disponer de los lineamientos para la adecuada incorporación de la dimensión ambiental en los planes de desarrollo territoriales 2024 - 2027, con énfasis en las prioridades ambientales definidas por el gobierno nacional garantizando la definición de una hoja de ruta para la construcción de desarrollos sostenibles.

## 5. Referentes legales y de política para la planificación territorial y la construcción de territorios sostenibles

La Constitución Política de Colombia (1991), en el artículo 79, consagra el disfrute y goce del medio ambiente como un derecho fundamental de los ciudadanos, estableciendo un marco político frente a las acciones y normativas de competencia del Estado. Así mismo, en los artículos 298 y 311 otorga a los departamentos y municipios, la función de planificar el desarrollo armónico de sus territorios, mientras, el artículo 339 indica que serán las entidades territoriales quienes elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, los planes de desarrollo con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas.

Es así como, la Carta Constitucional reconoce los planes de desarrollo como uno de los principales instrumentos de planificación territorial que impulsa el crecimiento integral en materia económica, social, ambiental y cultural de los pueblos colombianos.

Posteriormente, la Ley 152 de 1994 – Ley Orgánica del Plan de Desarrollo – establece los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo y reafirma la autonomía de las entidades territoriales en materia de planeación del desarrollo económico, social y de la gestión ambiental. Sin embargo, en el marco de la actualización normativa, mediante el Decreto 1082 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, se han reglamentado y modificado algunas de sus disposiciones.

Adicionalmente, la Ley 715 de 2001, establece las competencias de las entidades territoriales y dicta normas en materia de distribución de recursos presupuestales, tributarios, racionalización del gasto, distribución de recursos y asignación de funciones a departamentos, distritos y municipios,

Ahora bien, para la incorporación de la dimensión ambiental en los planes de desarrollo, las entidades territoriales deben considerar el conjunto de actores, normas, instancias, herramientas y recursos definidos en el Sistema Nacional Ambiental (SINA) creado mediante la Ley 99 de 1993, entre los cuales se destacan las autoridades ambientales regionales y urbanas, encargadas de la administración de los recursos naturales en el área

de su jurisdicción, premisa bajo la cual se constituyen en aliados estratégicos para las entidades territoriales.

Ilustración 1. Estructura del SINA



Fuente: Elaborado para este documento

En este sentido, desde 2019, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible como entidad rectora del Sistema Nacional Ambiental y formuladora de política ambiental, a través de la primera versión de la cartilla “Orientaciones para la incorporación de la dimensión ambiental en los planes de desarrollo territoriales”, ha avanzado en facilitar la transición del modelo tradicional, fundamentado en una visión sectorial o aislada de lo ambiental, hacia una visión transversal con la incorporación de las prioridades ambientales como elemento fundante para conservar la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos e impulsar la productividad y competitividad de los territorios.

Adoptar la dimensión ambiental como base de la planificación territorial, implica no solo elegir una opción de desarrollo que sea acorde con la configuración ambiental, social y económica del territorio y sus diferentes interacciones, sino optar por formas y medios de implementación que permitan su cumplimiento, conservando el espíritu con el que fue formulado. (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2020)

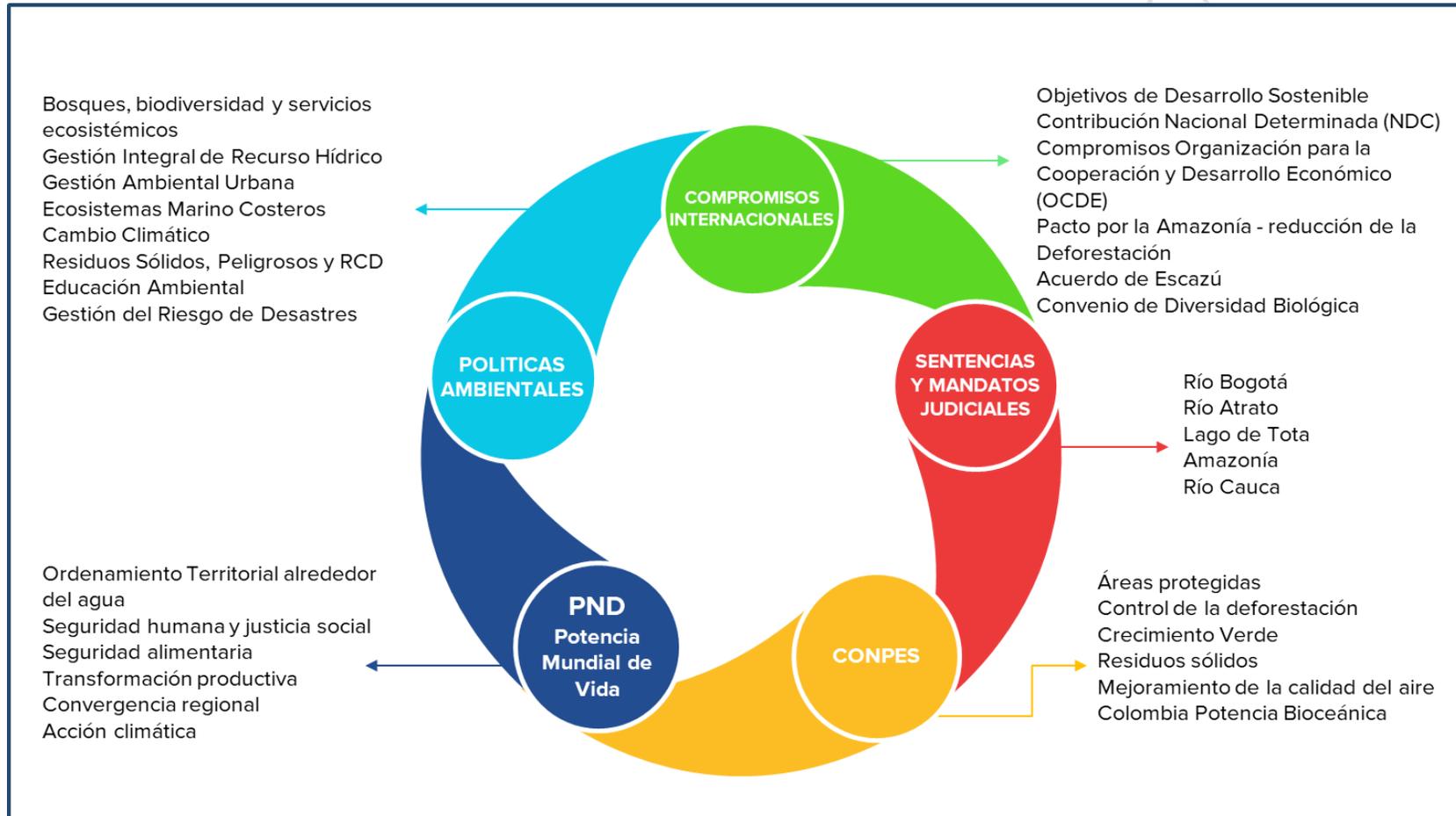
La inclusión de la dimensión ambiental en los planes de desarrollo, se soporta en la legislación colombiana, la cual otorga competencias, como el apoyo en la gestión ambiental del país, a los diferentes niveles del Estado, entre ellos, departamentos, distritos y

municipios, quienes en últimas son los principales receptores de los impactos derivados de estas acciones de política. De esta manera, entender el aporte que tienen las acciones de las entidades territoriales al cumplimiento de diferentes referentes normativos y de política facilita la incorporación transversal de la dimensión ambiental en los instrumentos de planificación territorial, como estrategia central para hacer frente a la crisis ambiental y propender por la restauración, protección y conservación de nuestra biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.

Actualmente, el país cuenta con grandes retos para continuar en la ruta de la sostenibilidad, entre ellos, compromisos internacionales y convenios a los que se encuentra adherido el país, las políticas ambientales, los CONPES (Consejo Nacional de Política Económica y Social) vigentes asociados y por supuesto el Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia Mundial de Vida” aprobado mediante la Ley 2294 de 2023. A continuación, se ilustran algunos de los referentes contemplados para la definición y consolidación de las prioridades ambientales descritas en este documento.

DOCUMENTO EN CONSTRUCCIÓN

Ilustración 2. Referentes legales y de política para la incorporación de la dimensión ambiental en los PDT



## 6. Actores involucrados en la planificación territorial

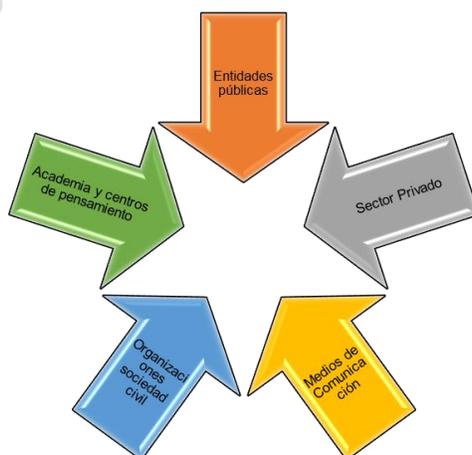
La convergencia entre visiones, intereses, recursos y capacidades de diversos actores, representantes de los diferentes sectores que conforman la sociedad, es una condición para conformar un escenario de acción colectiva, que permita avanzar en los objetivos del desarrollo territorial definidos en los planes de desarrollo territoriales.

Lejos de ser una responsabilidad unilateralmente pública, la planificación y gestión del desarrollo territorial convoca procesos de gobernanza en red, donde a partir del reconocimiento de actores diversos, se logran escenarios de decisión caracterizados por la confianza y la capacidad de consenso entre los involucrados, condición de sostenibilidad de los modelos de desarrollo de los territorios.

Uno de los aspectos centrales del proceso de planificación territorial, es el reconocimiento de los diferentes actores que pueden movilizarse en torno a los objetivos del desarrollo. No solo las entidades públicas, correspondientes a diferentes niveles de gobierno y con capacidades y competencias diversas, sino actores representantes del sector privado, las organizaciones de la sociedad civil, grupos étnicos (comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras – NARP, pueblos indígenas y pueblo Rrom gitano), la academia y los medios de comunicación, están llamados a participar en la definición del modelo y la ruta de gestión del desarrollo territorial.

A partir de la inclusión de diversos actores, se garantiza el balance entre los intereses y se genera un entorno de confianza y legitimidad, que facilita la toma de decisiones y la implementación de procesos y acciones orientados a los objetivos del desarrollo.

Ilustración 3. Actores involucrados en el plan de desarrollo territorial



Fuente: Elaborado para este documento

En términos del Plan Nacional de Desarrollo (PND) “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, uno de los ejes transversales es el reconocimiento de los actores diferenciales para el cambio. De esta manera “actores como las mujeres, la comunidad LGBTIQ+, las víctimas, las niñas y los niños, las comunidades étnicas, los jóvenes, las personas con discapacidad y la comunidad campesina son parte integral de las transformaciones propuestas por el Plan” (Congreso de la República, 2023, pág. Art. 4)

Es importante tener en cuenta que, de conformidad con lo establecido por la Constitución Política de Colombia, la Ley 152 de 1994 definió la participación ciudadana como un principio que debe garantizarse en la construcción de los Planes de Desarrollo Territoriales. En consecuencia, la ley establece unas instancias de consulta ciudadana que deben agotarse para la construcción de los planes, específicamente la presentación a los Consejos Territoriales de Planeación como máxima instancia ciudadana en el ciclo de planeación territorial.

El Plan de Desarrollo constituye un acuerdo de gestión que puede ser objeto de control social y veeduría a través de diferentes mecanismos de participación ciudadana, los cuales pueden incluso derivar en un proceso de revocatoria de mandato, en los términos de la Ley 131 de 1994. Según la mencionada ley, la Constitución Política entiende por voto programático el mecanismo de participación mediante el cual los ciudadanos que votan para elegir gobernadores y alcaldes, imponen como mandato al elegido el cumplimiento del programa de gobierno que haya presentado como parte integral en la inscripción de su candidatura. Al respecto, el incumplimiento del mandato del programa de gobierno puede ser un factor para la revocatoria del mandato de los gobiernos territoriales.

Es por eso que la conformación de una red de gobernanza, que profundice los mecanismos de participación ciudadana en torno al proceso de planificación, blinda de legitimidad y pertinencia las decisiones de desarrollo territorial previstas en los planes, las cuales deben convertirse en un curso de acción colectiva que movilicen diversos actores, intereses y capacidades.

En el mismo sentido, el (PND) contempla en el artículo 32 la jerarquización de las determinantes ambientales para el ordenamiento territorial, en donde las determinantes ambientales son resaltadas como las de primer nivel y mayor importancia, igualmente, contempla la creación de un Sistema de Administración del Territorio, definido como el conjunto de “procesos, acuerdos interinstitucionales, marcos legales, estándares, infraestructuras de datos y tecnologías que se requieren para facilitar la colaboración armónica entre los distintos niveles de decisión pública, la participación de la ciudadanía, los campesinos, los pueblos indígenas, las comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras y pueblo Rrom, y el uso de la información territorial en la toma de decisiones integrales y coordinadas y la adecuada prestación de servicios al ciudadano relacionados con

derechos, restricciones y responsabilidades sobre la tenencia, uso, valor y desarrollo del territorio” (Congreso de la República, 2023, pág. Art. 53)

Finalmente, en términos de las prioridades ambientales para los Planes de Desarrollo Territorial, es importante considerar la articulación con las Corporaciones Autónomas Regionales, de Desarrollo Sostenible y autoridades ambientales urbanas, que son actores determinantes con capacidad de movilización de recursos y apalancamiento de las principales transformaciones territoriales, orientadas principalmente al equilibrio y la sostenibilidad de los modelos de desarrollo y la conformación de un escenario de concurrencia entre diversos actores, que contribuya a la sostenibilidad del modelo de desarrollo y a la ejecución de las acciones definidas en los planes.

## 7. Estrategia para la articulación inter instrumental para la gestión integral del territorio

La construcción de los PDT supone la armonización de instrumentos de planificación territorial, no solo de competencia de la entidad territorial (departamento, distrito o municipio), sino de aquellos de orden regional, ambiental y sectorial. Es el caso de los Planes de Gestión Ambiental Regional (PGAR) y los Planes de Acción Cuatrienal de competencia de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, los Planes Integrales de Gestión del Cambio Climático Territoriales (PIGCCT), y los Planes Integrales de Gestión del Cambio Climático Sectoriales (PIGCCS), los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas (POMCA), los Planes de Ordenación y Manejo Integrado de las Unidades Ambientales Costeras (POMIUAC), los Planes de ordenación forestal (POF), los Planes de Manejo de áreas protegidas y ecosistemas estratégicos, entre otros.

La estrategia de articulación consiste en coordinar los instrumentos de planificación a partir del Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia Mundial de la Vida” y de esta manera lograr consolidar acciones desde las necesidades ambientales y diagnósticos de cada uno de los territorios para orientar las líneas de acción de cada departamento, distrito o municipio.

El desarrollo de esta estrategia ayudará a la identificación de vacíos de información de carácter prioritario para el sector ambiental, los cuales podrán ser subsanados con el desarrollo de un adecuado diagnóstico que permita identificar acciones relevantes prioritarias y oportunidades de gestión de recursos financieros para la ejecución de los proyectos.

Esta estrategia requiere alinear instrumentos de corto, mediano y largo plazo con el fin de lograr un direccionamiento estratégico ambiental para cada uno de los territorios, de acuerdo con las particularidades regionales, prioridades y conflictos socioambientales identificados.

Sumado a lo anterior y con el fin de lograr el buen funcionamiento de todos los actores que intervienen en esta estrategia, se propone la intervención de habilitantes transversales que tienen como fin permitir el desarrollo y dinamizar todos los procesos de planificación estratégica.

Ilustración 4. Armonización de instrumentos de planificación ambiental y territorial



Fuente: elaborado para este documento

## 8. Metodología para la construcción de los planes de desarrollo territoriales como herramienta fundamental de cambio

En línea con el propósito de esta cartilla, de poder articular las prioridades en materia ambiental dentro los planes de desarrollo territorial, es importante tener el contexto sobre estos instrumentos, partiendo de su definición, como *el instrumento de planificación que orienta las acciones de las administraciones departamentales, distritales y municipales durante un período de gobierno*. En éste se determina la visión, los programas, proyectos y metas de desarrollo asociados a los recursos públicos que ejecutarán durante los próximos 4 años. (DNP, 2023)

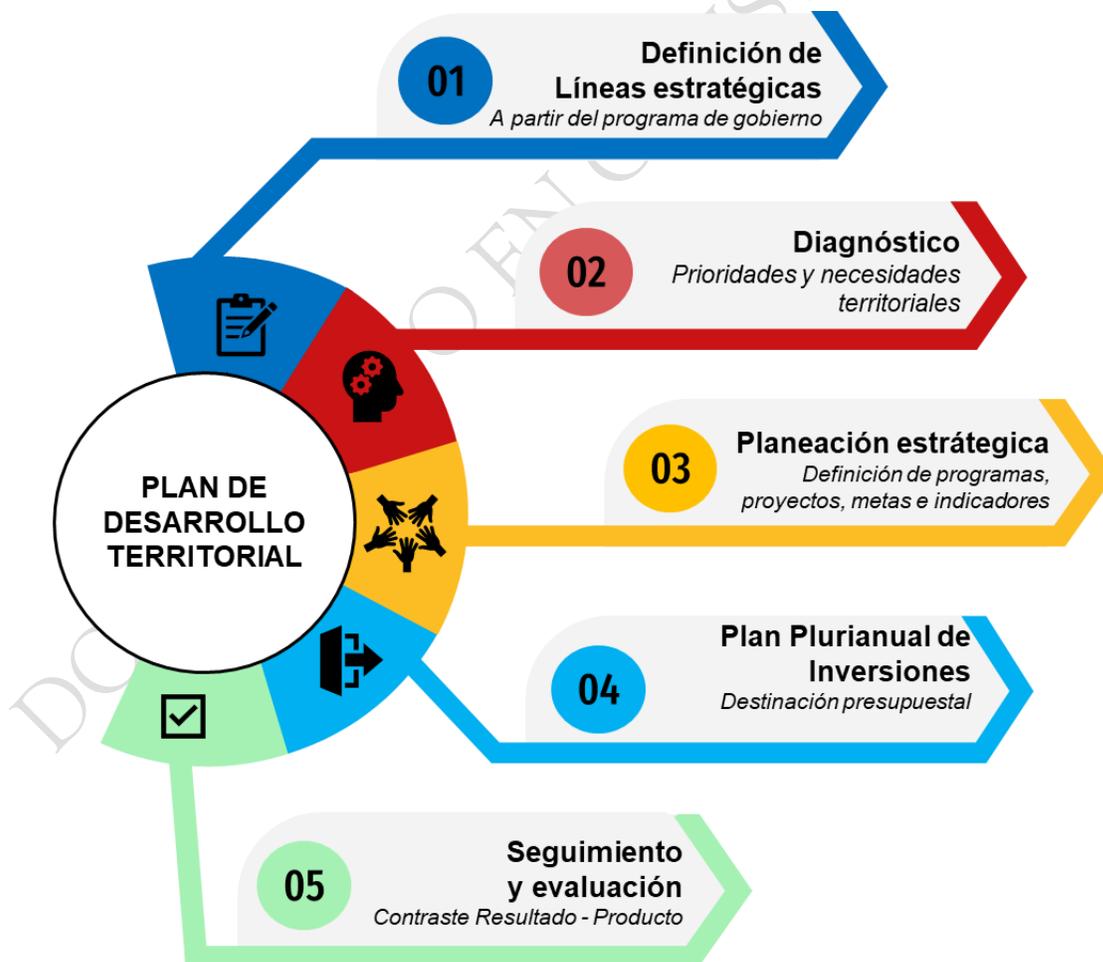
El Departamento Nacional de Planeación (DNP), como entidad encargada de orientar y acompañar la formulación de los planes de desarrollo territoriales, ha dispuesto la Metodología General Ajustada (MGA) para la construcción de los planes de desarrollo territoriales, la cual se caracteriza por seguir un orden lógico y buscar la alineación del

programa de gobierno del aspirante electo, principal referente para la elaboración del PDT, con las necesidades y prioridades del departamento, distrito o municipio y con las fuentes de ingresos y recursos disponibles.

*Tenga en cuenta que la construcción de un diagnóstico territorial acertado, le permitirá identificar las mejores alternativas para la solución de las problemáticas prioritarias de su municipio.*

Esta metodología ha sido dispuesta por el DNP en una plataforma denominada “Kit de Planeación Territorial”, como una herramienta práctica para la formulación de los planes de desarrollo territoriales, en ella se describe paso a paso cada una de las etapas que conducen a materializar las propuestas del alcalde o gobernador electo. La siguiente ilustración resume la metodología sugerida para la formulación de los planes de desarrollo territoriales y cuyas definiciones se amplían en el glosario de este documento.

Ilustración 5. Metodología para la construcción de los planes de desarrollo territoriales



Fuente: Elaborado para este documento a partir del KPT Territorial (DNP, 2023)

Es claro que, para lograr la adecuada formulación del PDT, se debe profundizar en el diagnóstico como etapa que permite identificar las necesidades territoriales y su entorno y la obtención de insumos para proponer estrategias de articulación con los diferentes niveles del gobierno y los sectores facilitarán:

- Desarrollar las propuestas del programa de gobierno.
- Garantizar la participación ciudadana, entorno a la construcción de soluciones que mejoren su calidad de vida.
- Transversalizar e incorporar la dimensión ambiental.
- Integrar las directrices nacionales y regionales.  
Garantizar la sinergia en el accionar público
- Consolidar una visión integral en la gestión ambiental del país.
- Asignar recursos para cada una de las líneas estratégicas.
- Aumentar el bienestar de las poblaciones.

La definición del componente estratégico se fundamenta en el programa de gobierno, en el cual se recogen las principales apuestas por las cuales fue electo el candidato y su contraste con las necesidades primordiales de la comunidad. De acuerdo con la metodología dispuesta por el DNP, las líneas estratégicas deberán alinearse con las metas e indicadores de bienestar, para los cuales se deben indicar los productos, las metas, programas y proyectos que aportan a su cumplimiento.

Asimismo, requieren ser armonizadas con las principales necesidades frente al ordenamiento territorial alrededor del agua, promoviendo la articulación institucional y el desarrollo de proyectos con impacto regional, que permitan optimizar las inversiones y maximicen los resultados derivados de su implementación. Es decir, las líneas estratégicas se deberán definir en función de las particularidades territoriales y en un contexto de transformación de largo plazo.

Parte de la promesa de valor del programa de gobierno y el análisis de la síntesis del diagnóstico debe concretarse en un punto de llegada relacionado con la solución a las problemáticas y necesidades identificadas. La visión permitirá a las entidades territoriales definir la hoja de ruta para el desarrollo del territorio reconociendo sus características, particularidades, limitantes y potencialidades.

El componente programático agrupa la formulación de objetivos, programas, proyectos, orientados al cumplimiento de las líneas estratégicas, incluyendo metas e indicadores para la medición del avance en la implementación de las acciones definidas en el plan de desarrollo.

Por su parte la fase de monitoreo y la evaluación, contempla la verificación sistemática de las actividades sugeridas en el paso a paso para la elaboración del plan de desarrollo

territorial y la medición del cumplimiento del propósito de cada uno de ellos, a través de indicadores y verificadores, así como el impacto que se logre en el territorio durante y al final de su ejecución, a través de indicadores de gestión, producto y resultado. Esta fase permitirá identificar los avances esperados respecto a plan, o en caso contrario, poder evidenciar los rezagos presentados e identificar sus causas, esto último con la finalidad de emprender acciones de mejora que permitan intervenir dichas falencias y dar efectiva continuidad a lo plasmado en el plan de desarrollo.

En articulación con la definición de los indicadores conforme se comentó con anterioridad, se recomienda integrarlos con la aplicación informática Metodología General Ajustada (MGA), y asignar los recursos de inversión del presupuesto público de forma coherente con la magnitud de los proyectos.

Esta información es el insumo fundamental para la Medición del Desempeño Municipal-MDM, es decir la gestión de las entidades territoriales y la consecución de resultados de desarrollo, específicamente en incremento de calidad de vida, en donde uno de sus componentes es en relación a las metas del plan de desarrollo territorial, que, si bien no contiene de forma explícita la medición del desempeño ambiental, si constituye un referente para medir la gestión desde el punto de vista integral.

Así las cosas, el plan de desarrollo territorial comprometido con el desarrollo sostenible y con la dimensión ambiental a través del ciclo de planeación, cuyos productos y servicios atienden las directrices de la nación y consideran las características de sus territorios, deben consolidar sus logros a partir de un sistema de monitoreo y evaluación, que en el mejor de los casos debe estar integrado a un sistema de gestión, que articule la capacidad técnica, el compromiso de su talento humano, la información confiable, recursos tecnológicos, financieros y de infraestructura, de forma responsable con el medio ambiente y que contribuya al mejoramiento continuo de la gestión institucional.

En procura de facilitar la construcción de la principal hoja de ruta para el desarrollo de los departamentos, distritos y municipios, a continuación, se describen las acciones sugeridas para la incorporación de la dimensión ambiental en cada una de las etapas de los planes de desarrollo territorial mencionados en la estructura anterior.

## 9. Consideraciones preliminares. Alistamiento y preparación

Para la gestión de los objetivos de desarrollo territorial es necesaria la verificación de las condiciones institucionales preexistentes, las cuales explican la posibilidad que tienen los

municipios para desplegar diversas capacidades orientadas al desarrollo y la transformación territorial.

En ese sentido, las condiciones de diseño institucional existentes, relacionadas con la disponibilidad de equipos humanos con capacidades técnicas, recursos financieros suficientes, la relación con esquemas asociativos o procesos de regionalización, el reconocimiento de los antecedentes recientes de gestión y los proyectos en curso, son factores que deben armonizarse para avanzar en la senda del modelo de desarrollo territorial. A continuación, se describen algunos factores que deben considerarse antes de definir un Plan de desarrollo territorial, especialmente para determinar las condiciones institucionales que deben fortalecerse para generar un entorno favorable para garantizar el logro de los objetivos del desarrollo territorial:

DOCUMENTO EN CONSTRUCCIÓN

Ilustración 6. Ruta de alistamiento y preparación



Fuente: Elaborado para este documento

## 10. Diagnóstico situacional de Colombia: el estado de crisis ambiental y sus implicaciones en el territorio

El mundo transita la mayor crisis ambiental de la que se tiene registro. António Guterres, Secretario General de las Naciones Unidas, expresó en julio del 2023: “El cambio climático está aquí. Es aterrador. Y esto es sólo el principio. La era del calentamiento global ha terminado, ahora es el momento de la era de la ebullición global”<sup>1</sup>.

Los modos de habitar y producir en el mundo propiciaron la convergencia de factores que configuran una multicrisis. La pérdida acelerada de biodiversidad, el calentamiento global y los altos niveles de contaminación exigen de los países del mundo, incluyendo Colombia, un replanteamiento de sus modelos de desarrollo y el reconocimiento de las consecuencias negativas que estos modelos han tenido sobre las distintas formas de vida en el planeta.

Para Colombia ser uno de los países más biodiversos del mundo representa un mayor desafío. La transición colectiva y justa hacia otros modelos de desarrollo, implica un compromiso concreto que privilegie los territorios de la conservación, territorios del agua y de la vida, sobre una lógica de explotación indiscriminada de recursos y ecosistemas.

La crisis planetaria también se expresa en los territorios del país. Las sequías, las inundaciones, la mala calidad del aire y la contaminación de ríos y quebradas son algunas de las señales que evidencian la urgencia de un cambio significativo en los modelos de desarrollo y las formas de producir y habitar en Colombia.

### Grave deterioro de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos a nivel nacional.

Según la Evaluación Nacional de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos, realizada por un grupo de más de 100 expertos temáticos y sabedores de pueblos y comunidades indígenas, negras, afrodescendientes, palenqueros, raizales, campesinas y locales de todas las regiones de Colombia, la pérdida y degradación de hábitats son los principales motores directos de transformación y disminución de biodiversidad en Colombia. (Humboldt, 2021). Algunos de los hallazgos relevantes de la evaluación son los siguientes:

- Numerosas especies de animales y plantas han desaparecido, otras están en estado crítico o son amenazadas por la degradación de los ecosistemas por actividades humanas.
- Hay disminución de la diversidad genética que afecta negativamente la habilidad de las especies para adaptarse a ambientes y ecosistemas.

Según los libros rojos, en Colombia se reconoce que el 90% de los recursos hidrobiológicos continentales está en el máximo nivel de aprovechamiento sostenible, y para algunas poblaciones incluso se ha sobrepasado.

- Cerca de la mitad de los ecosistemas del país presentan condiciones que ponen en riesgo su permanencia y provisión de servicios a la sociedad. En la actualidad, el 15% de los ecosistemas del páramo se encuentran degradados a nivel nacional debido a actividades de ganadería y agricultura (principalmente papa), minería de oro y carbón, y en menor parte a construcción de obras y cacería.
- El 40% de la superficie continental presenta algún grado de degradación de suelos por erosión, con un total de 34 focos en todo el país: 16 en el área hidrográfica Magdalena–Cauca, 8 en la del Caribe, 4 en la de Amazonas, 3 en la del Orinoco y 2 en la del Pacífico, y uno en la isla de Providencia.
- La polinización por insectos incrementa la producción del café colombiano alrededor de 10%, de tal manera que su ausencia significa una pérdida por hectárea (ha) para el productor de alrededor de 5.4% de su ingreso neto; la producción de la cholupa (*Passiflora maliformis*) se beneficia en un 27% de los insectos, lo que representa alrededor de 5 millones de pesos por cada ha; para el agraz (*Vaccinium meridionale*) el beneficio es entre 50 y 65%, es decir que por cada kilo de agraz se obtienen entre \$800 y 900 pesos de ganancia.
- Sólo en 21 de las 54 ciudades del país, cuya población supera los 100 mil habitantes, se manifiesta un consistente proceso de incorporación de elementos de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en la planificación y el ordenamiento ambiental del territorio para el ámbito urbano-regional.
- La zona costera del Caribe colombiano esta bajo un alto riesgo de pérdida de territorio asociado a la erosión costera. (Posada y Henao, 2008, Rangel-Buitrago et al., 2015, Ricaurte-Villota et al., 2018), la cual ha causado la pérdida de cientos de kilómetros cuadrados de terreno dedicados a la agricultura y la ganadería en los departamentos de Córdoba y Antioquia, el deterioro de arrecifes coralinos y pastos marinos en Bolívar, y cientos de hectáreas de ciénagas y ecosistemas de playa en el Atlántico y La Guajira
- El Caribe colombiano se ve amenazado por agentes como el viento, las tormentas en periodos invernales, las corrientes litorales, y ascenso del nivel del mar asociado al cambio climático, los cuales están causando procesos erosivos irreversibles (Ricaurte-Villota et al., 2018)
- La mayor parte de la zona costera del Pacífico colombiano se encuentra expuesta a fenómenos geofísicos que intervienen en los procesos erosivos (Ricaurte-Villota et al., 2018). Las condiciones geológicas, oceanográficas y climáticas se combinan para producir retrocesos de la línea de costa (Posada et al., 2009). A lo largo de los 4.708 km de línea de costa se han identificado pérdida de terrenos asociados a depósitos de playa recientes, activos y no consolidados fácilmente afectados por los procesos de oleaje y mareas.
- La evolución del borde costero de las islas del Caribe colombiano está dada por la interacción de las formaciones coralinas que en su mayoría lo conforman y los

agentes hidrodinámicos como vientos, tormentas, olas, mareas y corrientes. La fragilidad de las formaciones coralinas que constituyen el sustrato de las islas las hace altamente susceptibles a los agentes atmosféricos y marinos (Posada et al., 2011).

- Los arrecifes coralinos de Colombia se encuentran sometidos a varios tensores de origen antropogénico como descargas de contaminantes provenientes de fuentes terrestres, malas prácticas de pesca y buceo, accidentes marítimos o de navegación entre los principales, pero también a efectos por fenómenos naturales. (INVEMAR, 2022)

DOCUMENTO EN CONSTRUCCIÓN

Sólo en 21 de las 54 ciudades del país, con población superior a 100 mil habitantes, se incorporó consistente la biodiversidad en la planificación territorial.

Con el aumento de la deforestación a 2030 Colombia podría perder cerca de 1,5 billones de pesos del PIB.

El 40% de la superficie continental presenta algún grado de degradación de suelos por erosión.

El Amazonas constituye el Bosque Tropical más grande del mundo, contiene el 40% del bosque húmedo existente y ha perdido un 20% de su superficie original.

Estamos utilizando recursos naturales equivalentes a 1,6 Tierras para mantener nuestro estilo de vida actual.

En la actualidad, el 15% de los ecosistemas del páramo del país se encuentran degradados.

Entre 2002 a 2017 pasamos de 34 a 53 especies de peces de agua dulce con algún tipo de amenaza y de 28 a 56 de especies de mar amenazadas.

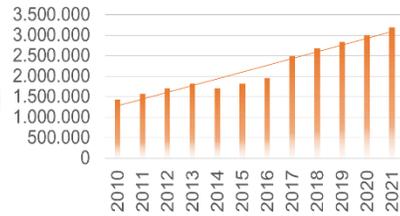
Se calcula que la población colombiana pierde anualmente 3,3 años de vida saludable por factores ambientales, con un costo de casi 10 billones de pesos/año.

La deforestación y el mal manejo de los suelos resultan en deterioro por erosión en un 40% del área nacional.

En 150 años se ha pasado de 349 km<sup>2</sup> a 33,9 km<sup>2</sup> de masa glaciar (nevados), con un 50,14% de pérdida glaciar en los últimos 30 años.

### Deforestación en Colombia en los últimos 20 años

**3,2M  
 ha**



En los últimos 20 años se han deforestado 3,2 millones de hectáreas de bosque. La praderización, las prácticas insostenibles de la ganadería extensiva, los cultivos ilícitos, la extracción minera ilícita, la tala ilegal y la ampliación de la frontera agrícola se constituyen en las principales causas de la

deforestación en Colombia, cual se ha concentrado en 28 zonas denominadas núcleos activos de deforestación, tal y como se muestra en la siguiente ilustración. Durante 2022, se concentró en regiones como la Amazonia, los Andes y el Pacífico; para el caso de la Amazonía se destaca una reducción del 70% de la deforestación respecto a 2022. (IDEAM, 2022).

Ilustración 7. Núcleos activos de deforestación en Colombia



Fuente: elaborado para este documento

Según el estudio de actualización de las cifras de monitoreo de la superficie de bosque en el país, a escala departamental en 2022, el 81 % de la pérdida de bosque natural del país ocurrió en la jurisdicción de ocho departamentos: Meta (24.109 ha), Caquetá (19.193 ha), Guaviare

(15.721 ha), Putumayo (10.852 ha), Antioquia (10.290 ha), Chocó (8.569 ha), Norte de Santander (7.179 ha) y Nariño (4.535 ha), siendo el departamento del Meta el que presenta el mayor porcentaje de pérdida de bosque, con el 19,5 % del total nacional.

En términos municipales, para 2022, los resultados de monitoreo permiten identificar que en 535 municipios se registró al menos 1 hectárea deforestada, mientras que en la jurisdicción de 25 municipios se concentró el 66 % de la deforestación del país. Los municipios con las mayores superficies deforestadas son La Macarena (8.811 ha), Cartagena del Chairá (7.373 ha), San Vicente del Caguán (6.838 ha), Mapiripán (6.052 ha), San José del Guaviare (5.938 ha) y Calamar (5.209 ha).

Frente al avance acelerado de la deforestación, las gestiones del Gobierno del Cambio han permitido la disminución de 51.524 hectáreas deforestadas en el año 2022, en comparación con las cifras del año 2021. Al respecto, las principales disminuciones se han presentado en la región de la Amazonía y la región Andina, con una disminución de 41.714 y 7.740 hectáreas respectivamente. Es importante mencionar que la única región en donde se presentó un aumento del área deforestada fue la región Caribe, con una diferencia de 939 hectáreas en comparación con el año 2021

### La crisis de contaminación en Colombia

La presencia de factores contaminantes en el agua, el aire y el suelo del país, es uno de los problemas ambientales de mayor preocupación para los municipios del país.

Según el Estudio Nacional de Agua (ENA), de las presiones correspondientes a los vertimientos de aguas residuales, el 56% del total de la carga orgánica biodegradable vertida sobre corrientes hídricas proviene del sector industrial, mientras que el 38% corresponde a usos residenciales. Respecto a la concentración de sólidos suspendidos, el sector doméstico aporta el 75% del total, mientras que el sector industrial representa el 23% (IDEAM, 2023, pág. 342). Con relación a la carga de nitrógeno total neta vertida sobre corrientes superficiales, el sector industrial aportó el 53% del total y el sector residencial el 46%.

En términos de la contaminación de corrientes hídricas por materia orgánica, es el Río Bogotá la subzona hidrográfica con mayor contaminación en el país, seguido por los arroyos directos al Caribe y el Río Guachacal en el departamento del Magdalena. En los tres casos descritos, es mayor el aporte de carga contaminante proviene de la actividad industrial, en comparación con la carga proveniente de origen residencial.

A su vez, respecto a la identificación de escenarios críticos, el Río Lili, Meléndez y Cañaveralejo, localizados en las subzonas hidrográficas con mayor contaminación del país, reciben aportes mayoritariamente del sector residencial, correspondientes al 55% del total

de la carga contaminante, mientras que las corrientes directas al Bajo Magdalena, entre Calamar y la Desembocadura, reciben del sector doméstico el 53% de la carga orgánica.

Frente a la existencia de sistemas de tratamiento de aguas residuales domésticas e industriales, para el año 2020 se registraron 354 municipios con Planes de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR), que corresponden a 16 más que las registradas en el año 2018. En términos del aporte de estas infraestructuras en la remoción de cargas contaminantes, el ENA evidenció que la operación de las PTAR logró la remoción del 33% de la carga contaminante generada por el sector industrial y del 33,2% de la carga generada por el sector doméstico.

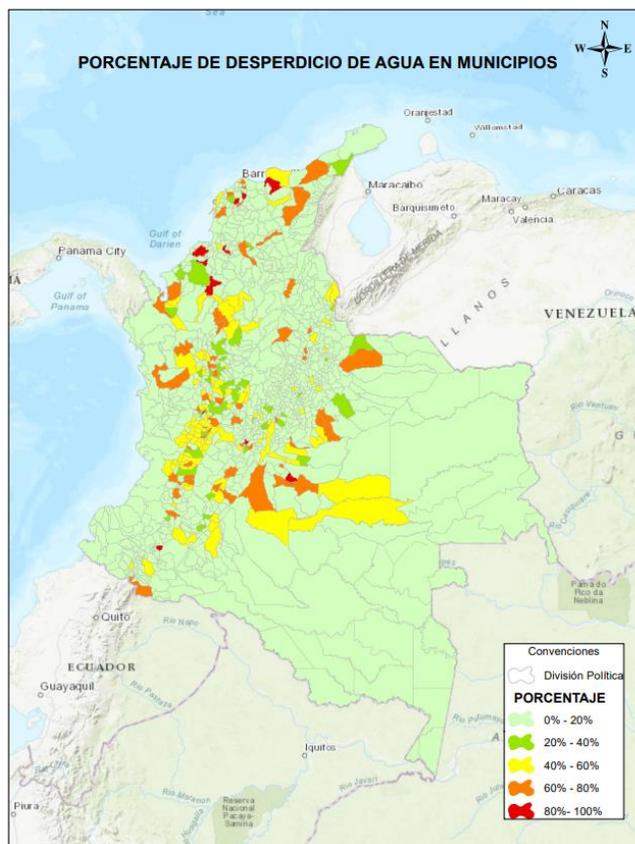
A escala nacional, en el año 2021, la calidad del agua marina y costera para el uso de preservación de flora y fauna en las estaciones de muestreo evaluadas, estuvo entre óptima y pésima, con valores del Índice de Calidad de Agua Marina (ICAM) entre 13,40 y 94,50. El 6,3% de las estaciones presentó óptima calidad del agua, el 39,4% adecuada, 27,4% aceptable, 20,0% inadecuada y 6,9% fue pésima (IER, 2022). A escala regional se presentaron variaciones en la calidad del agua marina y costera entre el Caribe y el Pacífico, en proporción las mejores características de calidad (categorías óptima y adecuada) se encontraron en el Pacífico (57,5%), en comparación con el Caribe el (41,4%), en donde sí se observaron condiciones pésimas en el 9,4% de los sitios. (INVEMAR, 2022)

No solamente los problemas de contaminación presionan la calidad del recurso hídrico en el país, la variabilidad climática expresada en periodo de sequía o lluvia prolongada puede poner en riesgo los sistemas de abastecimiento en los municipios. Según el ENA del año 2022, 207 municipios del país son susceptibles al desabastecimiento por temporada seca, de los cuales el 91% se concentran en las áreas hidrográficas Magdalena-Cauca y Caribe.

Respecto al análisis por zona hidrográfica, la mayor cantidad de municipios susceptibles al desabastecimiento por temporada seca se localizan en Bajo Magdalena, Caribe-Litoral, Sogamoso, Medio Magdalena y Bajo Magdalena-Cauca-San Jorge, que lideran las cinco primeras posiciones en términos nacionales.

Adicionalmente, el ENA da cuenta de los porcentajes de desperdicio de agua en las entidades territoriales. De esta forma, 13 municipios presentan un desperdicio superior al 80%, 57 reportan desperdicios entre el 60 y el 80% y 114 registran desperdicios entre el 40 y el 60% del total del caudal de agua captada.

Ilustración 8. Porcentajes de desperdicio de agua en los municipios de Colombia



Fuente. Elaborado a partir de la ENA. (IDEAM, 2022)

En lo que se refiere a la calidad del aire en los municipios, según el informe del año 2021 (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2021) sobre el avance de la Estrategia Nacional de Calidad del Aire, el 34,8% de las estaciones de monitoreo de la calidad del aire en el país cumplen con los criterios de calidad relacionadas por la concentración de  $PM_{10}$ , mientras que el 32% cumple con los criterios relacionados con la concentración de  $PM_{2,5}$  (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2021, pág. 56).

De acuerdo con el Departamento Nacional de Planeación, en el año 2017 la mala calidad del aire generó aproximadamente 10.527 muertes, con costos asociados que se elevan a 15,4 billones de pesos. Estas concentraciones son mayores en ciudades y municipios intermedios, donde se expresa con mayor intensidad los modelos de desarrollo predominantes, especialmente por la concentración de fuentes móviles relacionadas con el transporte.

A su vez, de acuerdo con el DANE en Colombia, la oferta total de residuos sólidos generados por los hogares, las actividades económicas y las importaciones, correspondió a 26,3 millones de toneladas para 2020. El proceso de reciclaje y nueva utilización de residuos

sólidos que reportan las actividades económicas alcanzó 3,8 millones de toneladas, equivalente al 14,5% de la oferta total de residuos sólidos y productos residuales en el país (DANE, 2021). Así mismo, para 2020 se generaron 521 kilogramos de residuos sólidos y productos residuales por persona, presentando una variación de 13% con relación a 2012, con 460 kilogramos (DANE 2021)

Como se ha evidenciado, la contaminación del agua, el aire y el suelo está relacionada con los modelos de desarrollo predominantes, con impactos acentuados en aglomeraciones urbanas, pero con implicaciones que se extienden a zonas rurales y ecosistemas estratégicos.

### Crisis climática

La variabilidad y el cambio climático tienen manifestaciones concretas en las ciudades y municipios del país. En 2016, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible publicó la guía “Consideraciones de Cambio Climático para el Ordenamiento Territorial” donde reconoce que las manifestaciones de la variabilidad climática tienen implicaciones de fondo en las relaciones de abastecimiento y soporte funcional de los asentamientos humanos.

“El cambio climático tiene manifestaciones en los ecosistemas y su prestación de servicios, en actividades productivas, en infraestructuras y en la población en general. La forma en que incide en el territorio puede conllevar a que actores públicos, privados y sociales incurran en gastos no previstos al verse afectados por eventos causados por aumentos en la temperatura o por cambios en la precipitación. De igual forma, las manifestaciones de cambio climático pueden significar una oportunidad para el crecimiento económico, el desarrollo social y el manejo responsable y sostenible de los ecosistemas” (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2018)

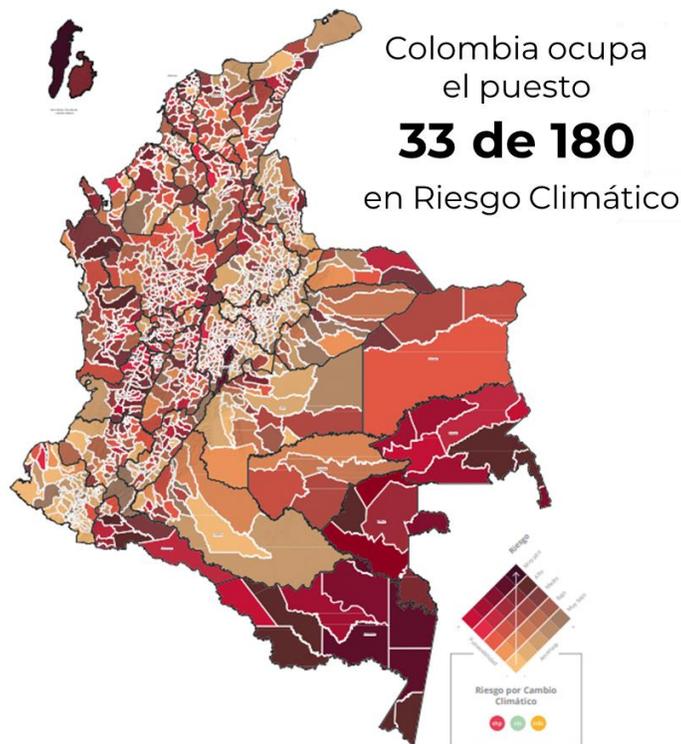
El Informe sobre Clima y Desarrollo del País del Banco Mundial indica que “en Colombia a 2050, el número de personas afectadas por inundaciones se triplicaría, la cantidad de días con temperaturas superiores a los 35 °C se multiplicaría casi por seis y las interrupciones en infraestructura causadas por el clima podrían afectar a un 60% más de colombianos”, (...) “Este informe demuestra que no se trata de situaciones excluyentes entre sí. Colombia puede crecer su economía y simultáneamente alcanzar su objetivo de mayor resiliencia y carbono neutralidad para 2050, si actúa decisivamente ahora”.

A partir del cálculo de la Pérdida Anual Esperada (PEA), que determina el valor anual que debería pagarse si fuera posible sufragar anualmente los costos directos de los desastres derivados de la variabilidad y el cambio climático en el país, se pudo determinar que Colombia tendría que asumir entre 3,5 y 4,3 billones anuales para cubrir los costos asociados a los desastres. (INGENIAR, 2021)

Los efectos de la variabilidad climática pueden afectar la disponibilidad de recursos vitales como el agua. Las alteraciones en el ciclo del agua modifican el estado y la dinámica del agua, su distribución y disponibilidad, las presiones por uso, las afectaciones a su calidad físicoquímica y ecológica. Según el Estudio Nacional de Agua (ENA) 2022, un total de 835 municipios del país son susceptibles al desabastecimiento de agua, en medio de la temporada de lluvias. En el mismo sentido, 207 municipios son susceptibles de desabastecimiento en temporada seca (IDEAM, 2023, pág. 388)

Según la Tercera Comunicación de Cambio Climático, Colombia ocupa el puesto No. 32 entre 193 países emisores de gases de efecto invernadero, con un 0,57% de las emisiones mundiales, representada principalmente por los sectores de transporte, agricultura, residuos y energía. Es el único país de América Latina que ha cuantificado los daños y pérdidas por cambio climático, los cuales ascendería a \$4,3 billones cada año. Así mismo se espera que la pérdida anual por inundaciones sea de \$285.777 millones, los daños por huracanes serán de \$5.729 millones mientras los deslizamientos sobre vías principales costarían \$67.469 millones, por sequías \$22,889 millones y 3,9 billones en incendios forestales.

Ilustración 9. Riesgo por cambio climático en Colombia



Fuente: Tercera Comunicación de cambio climático

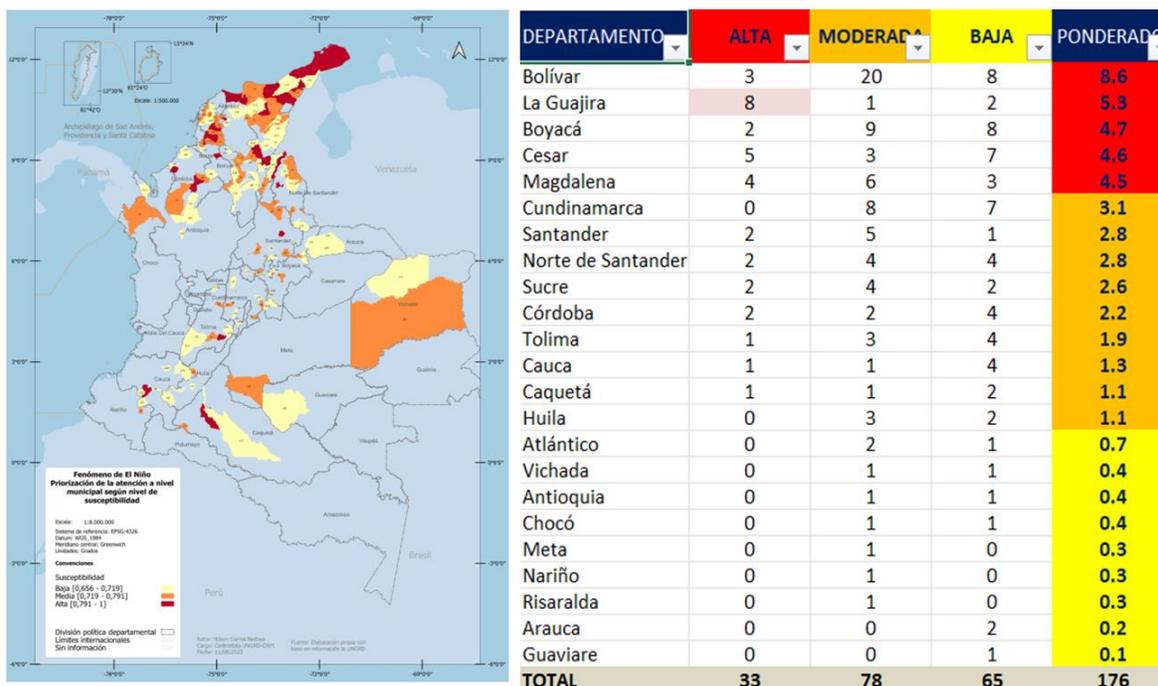
En términos de eventos de inundación asociados a temporadas de lluvia, según el consolidado de emergencias realizado por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, entre el año 2000 y 2021 se registraron 15.898 inundaciones, dos diarias en un periodo de 21 años, donde la mayoría de los eventos se reportaron en los departamentos de Cundinamarca (1.133) y Antioquia (1.124). (IDEAM, 2023, pág. 132)

En Colombia, se estima que los efectos del cambio climático se verán reflejados en un mayor aumento del nivel del mar y con ello incremento de los procesos erosivos, aumentos en la temperatura que causara derretimiento de los nevados, glaciares, reducciones en la productividad agropecuaria y mayor frecuencia en la en la ocurrencia de fenómenos climáticos extremos, agravando los efectos de fenómenos de variabilidad climática como son El Niño o La Niña. Todo lo anterior, podría causar grandes impactos sobre la infraestructura, seguridad alimentaria, biodiversidad y hábitat humano en las zonas costeras (IDEAM et al., 2015).

Igualmente se puede mencionar que respecto a la vulnerabilidad frente al aumento del nivel del mar y erosión costera, se han identificado municipios costeros de alta vulnerabilidad como: Turbo, Cartagena de Indias, Barranquilla, Santa Marta, Santiago de Tolú, San Andrés, Providencia y Santa Catalina Bahía Solano, Buenaventura y San Andrés de Tumaco.

En lo que se refiere al Fenómeno del Niño previsto para finales de 2023 y el primer trimestre de 2024, se encontró que, de los 32 departamentos, 23 presentan mayor susceptibilidad a sufrir sus efectos correspondientes a 176 municipios, los cuales en su mayoría se encuentran en las zonas costeras del país.

Ilustración 10. Susceptibilidad frente al Fenómeno del Niño 2023 - 2024 en Colombia



Fuente: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2023

Teniendo en cuenta los impactos del Fenómeno del Niño del periodo 2015 – 2016, se prevé que 237 municipios presenten desabastecimiento, 296 municipios deban implementar medidas de racionamiento del agua potable, 1.190.000 hectáreas con destinación agrícola se vean afectadas, se pierdan \$475.890 millones de pesos por incendios forestales, se presenten 19.600 casos de Chikunguña y otras enfermedades transmitidas por vectores que aumentan su presencia en épocas secas y se presenten alzas en los precios de los productos agrícolas.

Es necesario considerar la oferta de bienes y servicios ecosistémicos y priorizar los proyectos que permitirán atender la demanda básica de recursos con un enfoque centrado en las personas, promoviendo la economía circular y conciliando intereses sectoriales y regionales entorno al bien común, de tal manera que se logre asegurar el suministro de agua potable y de alimentos, reducir los riesgos ante eventos naturales y los riesgos climáticos, a través de arreglos institucionales, redes de apoyo regionales y acuerdos territoriales formulados bajo principios de justicia ambiental, concurrencia, solidaridad y subsidiariedad.

Tabla 1. Vulnerabilidad al cambio climático en Colombia por departamentos

DEPARTAMENTO	2011 - 2040		2041 - 2070		2071- 2100	
	Cambio de temperatura media	Cambios de precipitación	Cambio de temperatura media	Cambio de precipitación	Cambio de temperatura a media	Cambio de precipitación
Amazonas	0,7	-14,84	1,5	-12,47	2,4	-14,03
Antioquía	0,8	4,88	1,4	6,91	2,2	9,30
Arauca	0,9	1,09	1,8	2,23	2,6	2,68
Atlántico	1,1	-7,39	1,6	-9,52	2,2	-11,26
Bolívar	0,9	-15,09	1,6	-15,22	2,2	-17,13
Boyacá	0,8	5,84	1,6	3,69	2,4	3,19
Caldas	0,9	20,16	1,6	22,61	2,4	28,12
Caquetá	0,8	-18,99	1,5	-19,32	2,2	-17,15
Casanare	0,9	-2,77	1,7	-2,14	2,4	-4,06
Cauca	0,7	16,18	1,4	17,15	2,1	18,40
Cesar	1,1	-15,32	1,9	-16,20	2,5	-19,82
Chocó	0,8	-5,20	1,5	-4,04	2,3	-2,59
Córdoba	0,9	1,56	1,6	1,88	2,2	-1,42
Cundinamarca	0,8	7,99	1,5	9,00	2,3	8,21
Guanía	0,9	-5,49	1,7	-9,66	2,7	-9,27
Guaviare	0,9	-6,65	1,7	-9,36	2,5	-5,11
Huila	0,8	16,52	1,4	17,74	2,1	17,24
La Guajira	0,9	-14,50	1,6	-16,57	2,3	-20,02
Magdalena	1,0	-18,65	1,7	-20,83	2,4	-23,24
Meta	0,9	-7,46	1,7	-5,68	2,4	-3,89
Nariño	0,7	13,69	1,4	13,42	2,1	12,03
Norte de Santander	0,9	1,00	1,7	0,21	2,6	-0,35
Putumayo	0,8	4,45	1,5	6,73	2,2	6,74
Quindío	0,8	6,34	1,5	12,20	2,3	24,28
Risaralda	0,8	18,26	1,5	20,32	2,4	28,36
San Andrés y Providencia	0,8	-30,20	1,4	-32,78	2,0	-33,01
Santander	0,9	0,54	1,7	-1,29	2,5	-1,15
Sucre	0,9	-11,30	1,6	-13,38	2,1	-16,20
Tolima	0,9	10,54	1,6	13,11	2,3	17,24
Valle del Cauca	0,9	6,59	1,6	6,08	2,4	6,14
Vaupés	1,0	-20,49	1,9	-22,69	2,6	-23,31
Vichada	0,9	-0,64	1,8	-1,88	2,6	-2,35

Fuente: Tercera Comunicación de cambio climático

Entender las oportunidades que se derivan de esta crisis ambiental, requiere una transformación ideológica y cultural que conduzca a dar un uso planificado al territorio, adoptar sistemas de energías limpias, usar racionalmente los recursos, especialmente el recurso hídrico y adoptar un modelo de producción y consumo circular.

## 11. Principales ejes de transformación ambiental y su incorporación en los planes de desarrollo territoriales

Para la definición y estructuración de las prioridades a socializar a continuación, se desarrolló un trabajo conjunto entre la institucionalidad central del Sistema Nacional Ambiental, conformado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, como eje rector de la política ambiental, a través de las Direcciones Técnicas del mismo como lo son la Dirección de Ordenamiento Ambiental Territorial y SINA, Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos, Dirección de Asuntos Ambientales, Sectoriales y Urbano, Dirección de Gestión Integral del Recurso Hídrico, Dirección de Asuntos Marinos, Costeros y Recursos Acuáticos, Dirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo, Subdirección de Educación y Participación y Oficina de Negocios Verdes.

A nivel externo, de las entidades vinculadas al Ministerio, se contó con la participación y remisión de insumos desde Parques Nacionales Naturales y los Institutos de Investigación como INVEMAR, IIAP, SINCHI, IDEAM e Instituto Humboldt.

Para la recopilación de información, se diseñó una matriz para que cada una de las entidades mencionadas, identificaran los temas prioritarios desde su ámbito de competencia, relacionándolos con un marco de actuación proveniente de políticas ambientales, CONPES, Sentencias, compromisos internacionales, Plan Nacional de Desarrollo, entre otros instrumentos y herramientas de soporte para la definición de estas prioridades.

Posterior a recopilar dichas propuestas, se realizó un barrido de información y agrupación por afinidad de temáticas propuestas, con la finalidad de identificar esos temas prioritarios comunes desde las diferentes entidades del SINA central, identificando tres ejes temáticos principales que recopilan las apuestas de los referentes mencionados y se desglosan con mayor detalle en los capítulos siguientes.

Ilustración 11. Ejes temáticos para la construcción de planes de desarrollo territoriales



Fuente: elaborado para este documento

En un contexto multicrisis, el Plan Nacional de Desarrollo “Colombia: Potencia de la vida” – Ley 2294 de 2023, plantea una senda de transformación que debe expresarse en los Planes de Desarrollo Territorial. A continuación, se describen las principales transformaciones propuestas y su relación con los modelos de desarrollo territoriales:

### Ordenamiento territorial alrededor del agua

La incorporación del Ordenamiento Territorial alrededor del agua en los instrumentos de planificación y desarrollo territorial, con énfasis en los asociados al ordenamiento territorial del país, constituyen una prioridad nacional. Dichos instrumentos permiten concretar acuerdos y expectativas colectivas a mediano y largo plazo, estableciendo rutas de trabajo, acciones, resultados y roles institucionales y sociales, tanto a nivel sectorial como territorial.

En este sentido se identifica la necesidad de incorporar el enfoque de ciclo del agua en los planes de desarrollo territorial municipal, distrital, departamental y metropolitanos. Igualmente, para el ordenamiento territorial, se han institucionalizado planes de ordenamiento territorial a nivel departamental, metropolitano y municipal; por ejemplo, estos últimos, con vigencias de doce (12) años.

Desde los distintos sectores tanto productivos como de infraestructura, particularmente agricultura, minas, vivienda y transporte, se desarrollan diferentes planes especiales, maestros, sectoriales y estratégicos con incidencia en el desarrollo y el ordenamiento territorial, los cuales se concretan a través de proyectos e intervenciones puntuales en los regiones y municipios.

Desde el “ordenamiento ambiental territorial” también existen distintos instrumentos de planificación ambiental territorial, entre ellos: los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas -POMCA-, los Planes de Ordenación y Manejo Integrado de Unidades Ambientales Costeras -POMIUAC, los Planes de Manejo de Micro cuencas, los Planes de Manejo de Acuíferos, los Planes de Manejo Ambiental de las Áreas Protegidas del SINAP, los planes de manejo de Reservas de la Biosfera, los planes de manejo de las Áreas RAMSAR, los Planes de Manejo de Humedales, los Planes de Manejo de Páramos, entre otros. Por otro lado, se ha avanzado en reconocer la importancia de instrumentos contruidos por las comunidades étnicas y rurales, que les permite planificar su futuro y dirigirse hacia la consecución de propósitos territoriales de acuerdo a su identidad. En esa lógica, contamos a nivel nacional con distintos planes de vida, planes de desarrollo sostenibles y planes de manejo, en comunidades indígenas, campesinas y afrodescendientes, respectivamente.

Colombia no ha logrado armonizar y aumentar la concurrencia entre sus instrumentos de desarrollo y ordenamiento territorial, presentando en ocasiones un exceso de los mismos, así como de normas ineficaces en su aplicación, que, junto a procesos de participación e incidencia social con niveles bajos, impiden la adecuada concreción de los propósitos sociales que se deberían acordar en los diferentes territorios y profundizan conflictos territoriales, incluyendo los socioambientales. En la actualidad persiste una baja coordinación en la planeación e inversión para el desarrollo territorial, una deficiente armonización entre la planeación para el desarrollo y la planeación para el ordenamiento territorial, una escasa consolidación de niveles regionales de planeación, gestión y bajos incentivos a la asociatividad territorial. De modo que dichos elementos traen como consecuencia la duplicidad e ineficiencia en los procesos de planeación del territorio. (DNP, 2022)

De acuerdo a lo anterior, es preciso aumentar no solo la concurrencia entre actores institucionales y sociales, sino profundizar en la simplificación de los distintos instrumentos de desarrollo y ordenamiento territorial, y avanzar en la construcción de gobernanza

mediante la mayor incidencia ciudadana en la formulación e implementación de los diferentes instrumentos y proyectos mencionados, no solo en la perspectiva de ganar en efectividad de las acciones el estado, sino en el propósito de consolidar sistemas de gobernanza multinivel que logren garantizar un ordenamiento más justo en torno al agua.

### Transformación productiva, internacionalización y acción climática

Una de las 5 transformaciones incluidas en el Plan Nacional de Desarrollo está relacionada con la transición hacia una economía limpia, justa y biodiversa que reemplace la producción intensiva en uso de carbono. La dependencia económica y energética a los combustibles fósiles genera baja competitividad y acentúa la vulnerabilidad de los territorios, enfocados generalmente en actividades de baja productividad y poco diversificadas.

Es en ese contexto donde se proponen modelos de bioeconomía basada en el conocimiento y la innovación, a partir de los cuales el país “intensificará la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación, creando modelos de negocios incluyentes, con enfoque de circularidad, generando encadenamientos productivos de alto valor agregado en los sectores agropecuario, forestal, pesquero, farmacéutico, textil, turismo y diferentes ramas de la bioeconomía” (DNP, 2023)

A partir del aprovechamiento del patrimonio natural y la promoción de la diversificación productiva es posible encontrar otras sendas de generación de riqueza, que incluye el turismo y la generación de bioproductos a partir del fortalecimiento de los procesos comunitarios.

### Territorios adaptados al clima

La resiliencia climática territorial está relacionada con la capacidad para adaptarse a la variabilidad y los choques climáticos, exigiendo orientar las decisiones de ordenamiento y la ejecución de proyectos en clave de la reducción de riesgos de desastres, la gestión de la biodiversidad y del suelo, así como la mitigación y adaptación al cambio climático, priorizando soluciones basadas en la naturaleza y en la convergencia territorial y sectorial.

La adaptación al clima supone fortalecer bancos de maquinaria para labores de respuesta y recuperación, así como el entrenamiento de personal especializado en la atención a emergencias. En el mismo sentido, requiere del afianzamiento de procesos de gobernanza en red y un enfoque comunitario en la implementación de procesos de gestión del riesgo.

En términos de las bases del Plan Nacional de Desarrollo, el país debe estar en capacidad de “anticipar los choques climáticos para afrontar y reducir sus impactos a través de la gestión y el fortalecimiento de capacidades de las comunidades y los territorios, así como del

aprovechamiento de las oportunidades que brinda el clima cambiante en la construcción de la adaptación y la resiliencia.” (DNP, 2023)

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo, para lograr territorios adaptados al clima se deben incorporar en los procesos de planificación territorial criterios estandarizados en gestión del riesgo de desastres y cambio climático. Igualmente, se implementarán los centros nacionales de logística y de entrenamiento para el manejo de desastres, se fortalecerá a las entidades territoriales con bancos de maquinaria para las labores de respuesta y recuperación, así como la estrategia para la recuperación resiliente y adaptada al cambio climático con enfoque comunitario. Se fortalecerá la gobernanza para la construcción de resiliencia de los territorios con la integración de los procesos de gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático.

### Habilitantes transversales

Existen algunas condiciones institucionales que favorecen entornos de eficiencia y legitimidad en la gestión de los objetivos de desarrollo territorial. Estas condiciones están relacionadas con la estructura, el funcionamiento y los mecanismos de control y veeduría relacionados con la gestión administrativa, razón por la cual deben entenderse como dimensiones transversales en los asuntos públicos, las cuales requieren de esfuerzos específicos para su fortalecimiento y potenciación.

Como habilitantes transversales es importante considerar el uso de los sistemas de información existentes, que aportan trazabilidad y línea base a la medición de los objetivos de desarrollo planteados. En el mismo sentido, la destinación clara de recursos humanos y financieros en cada uno de los ejercicios presupuestales garantiza esfuerzos de gestión sostenidos en el tiempo.

Así, por ejemplo, la educación Ambiental como habilitante transversal, puede incluirse como mecanismo intrínseco potenciador del desarrollo del país, reiterando la responsabilidad que tienen las entidades territoriales de incluir en sus planes de desarrollo territoriales proyectos encaminados al fortalecimiento de la institucionalización de la Política Nacional de Educación Ambiental.

Otra de las dimensiones relevantes para generar condiciones habilitantes para la gestión de los planes de desarrollo territoriales es la articulación tanto con las autoridades ambientales, los municipios y las gobernaciones, abordando desde la perspectiva de la convergencia regional los asuntos de prioridad ambiental. Finalmente, la vinculación incidente de la ciudadanía, a través de instancias formales e informales de participación, genera un entorno de confianza y decisión que aporta al fortalecimiento de la gobernanza ambiental, entendida como la capacidad de acción colectiva en los territorios para sacar adelante los objetivos de transformación territorial.

Ilustración 12. Habilitantes transversales para el desarrollo territorial



Fuente: elaborado para este documento

## 11.1. Ordenamiento Territorial alrededor del agua

### 11.1.1. Conceptualización

*El ordenamiento del territorio alrededor del ciclo del agua es un enfoque que orienta las acciones para la transformación de la ocupación y uso del territorio armónicamente con el ciclo del agua, sus relaciones con la vida, las culturas, la productividad y el relieve y reconoce las potencialidades y los umbrales y límites de las transformaciones y las actividades humanas.*

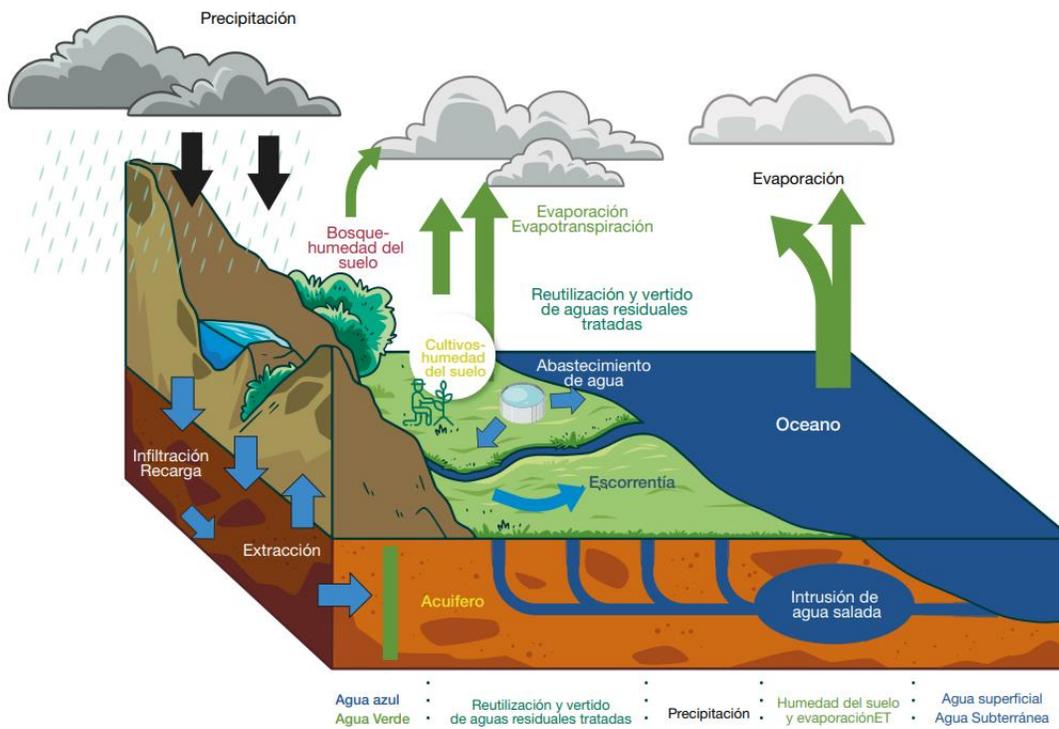


El ordenamiento territorial supone un nuevo enfoque de la planificación y gestión territorial en el cual se conciba la ordenación y el crecimiento de los territorios entendiendo la interdependencia sistémica de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, particularmente del ciclo del agua, como soporte fundamental de la vida en todas sus formas y de las actividades humanas; superando la visión sectorial y fragmentada de los modelos de desarrollo y de organización territorial tradicionales.

Entender el ciclo del agua y sus relaciones con la vida, las culturas, la regulación del clima, el territorio y la productividad, reconociendo las potencialidades y los límites que impone al desarrollo de las diferentes actividades humanas, trasciende la perspectiva de la oferta y la demanda, por tanto, exige un análisis con una perspectiva sistémica de su flujo natural en sus diferentes fases (gaseosa, líquida o sólida) y funcionalidad en el ambiente y así contribuir con las transformaciones requeridas para la consolidación de territorios resilientes y sostenibles.

A su vez, el ciclo del agua se instituye como el mayor impulsor de la biodiversidad, los procesos biogeoquímicos, la bioproductividad, hábitat de especies, océanos, ríos y humedales y modelador del relieve y las actividades humanas.

Ilustración 13. El Ciclo del agua en el ordenamiento territorial



Fuente: (IDEAM, 2022)

Para abordar estratégicamente el ordenamiento territorial alrededor del agua como estructurante del desarrollo sostenible se requiere repensar los paradigmas existentes que inicialmente tienen en mente la disponibilidad infinita del agua, sin advertir los riesgos de escasez y las graves alteraciones que de hecho comienzan a causarse como la variabilidad y el cambio climático, la presión generada por la creciente demanda de las actividades antrópicas, los cambios en la cobertura y uso del suelo, la deforestación, los cuales a su vez generan cambios en los pulsos del agua, en cuanto a extensión y tiempo de la ocupación del agua (zonas inundadas) y por tanto desencadenan situaciones de riesgo.

Así mismo, el agua y el cambio climático están estrechamente relacionados. El cambio climático afecta al agua presente en el planeta de formas complejas. Desde patrones de precipitación impredecibles hasta la reducción de las capas de hielo, pasando por el aumento del nivel del mar, inundaciones y sequías: la mayor parte de los impactos del cambio climático se reducen al agua (ONU-Agua).

El agua exhibe gran cantidad de valores que interconectan las necesidades humanas, el desarrollo y bienestar económico, la espiritualidad y la viabilidad de los ecosistemas, conduce a la necesidad de proteger las fuentes de agua, los ríos, acuíferos, ecosistemas y cursos de agua; educar y promover la conciencia sobre el valor intrínseco del agua y su papel en la vida misma, y garantizar una inversión adecuada en instituciones, infraestructura, información e innovación. Adicionalmente, el agua presta un sin número de servicios ecosistémicos que soportan los diferentes sectores para el desarrollo socio económico de los territorios, como el abastecimiento de las necesidades básicas, agrícolas e industriales.

Por otra parte, durante años, el agua ha sido foco de conflictos socio ambientales derivados de las diferencias en las visiones e intereses sobre el uso de agua y el territorio, que requieren ser transformados en oportunidades, es así como el desarrollo de diversas actividades antrópicas ha alterado la prestación de varios de estos servicios, afectando la disponibilidad en términos de cantidad y calidad para el suministro de las necesidades básicas, a la vez que se da el asentamiento de poblaciones en espacios históricamente ocupados por el agua, constituyendo zonas con condición de amenaza y de riesgo y detonantes de eventos de desastre como inundaciones, sequías, movimientos en masa y avenidas torrenciales.

*“El ordenamiento territorial alrededor del agua exige cambios sustantivos en la manera como se ha concebido el desarrollo económico y social” PND 2023 – 2027.*

Para ello, los departamentos, municipios y distritos se pueden valer de la gobernanza territorial en red, principal estrategia que posibilita su resolución y fortalece la institucionalidad y con ello, el rol del Estado como mediador y facilitador, en sus diferentes escalas.

La gobernanza del agua conlleva a que la toma de decisiones parta del reconocimiento de los actores del agua, de los valores del agua y de los espacios del agua.

Reconoce el agua como el centro de la vida, del territorio y su ordenamiento. Supone como ejes principales, la participación, la educación ambiental y cultura del agua, el manejo y la transformación de conflictos, la gestión del conocimiento y la información, así como el fortalecimiento institucional y comunitario y la financiación. Incorpora el enfoque de derechos; el enfoque diferencial; el enfoque de equidad de género y el enfoque biocultural.

Así las cosas, la incorporación del ordenamiento del territorio alrededor del agua en los planes de desarrollo territoriales conduce a modificar la visión de desarrollo y ocupación del territorio, que permita constituir espacios vitales y funcionales en torno al ciclo del agua, su funcionalidad y valores que propenda por mejorar la capacidad adaptativa frente a los efectos del cambio climático, gestionar conflictos socio ambientales y se propenda por un desarrollo social económico que reconozca los límites y potencialidad para las intervenciones en el territorio.

Para ello, es fundamental enfocarse en los asuntos estratégicos que generen cambios económicos, sociales, culturales frente a las relaciones con el medio ambiente, que lleven a armonizar las relaciones sociedad/naturaleza, como apuesta fundamental para alcanzar la sostenibilidad de los territorios, contrarrestar la pérdida de biodiversidad y superar las brechas y la triple crisis ambiental.

Ahora bien, las transformaciones no son inmediatas, se requiere avanzar en la implementación de acciones en el corto, mediano y largo plazo que faciliten la transición del modelo de desarrollo tradicional a un modelo integral, cuyo eje estructurante centro sea el agua y la gobernanza territorial, y se propenda por su articulación con los ejes temáticos asociados a la transformación productiva a partir de la biodiversidad y a la construcción de territorios resilientes al clima.

El asunto estratégico no es solamente generar un cambio en el enfoque del ordenamiento de los territorios. Al exponer las interrelaciones entre desarrollo y ordenamiento territorial, se podrá resaltar el desarrollo como objetivo de estos instrumentos de planificación e indicar como pensarlo desde el ordenamiento territorial alrededor el agua, en la forma de objetivos estratégicos y acciones que respondan a la estructura de los planes de desarrollo territoriales.

Adicionalmente, en aplicación del artículo 31 de la Ley 152 de 1994, se debe promover una formulación intersectorial y multiescalar como condición para transitar hacia un modelo de ordenamiento territorial alrededor del agua.

Si previamente se sustenta que desarrollo y ordenamiento territorial deben pensarse, integrarse conjuntamente, en el sentido que el tipo de desarrollo al desplegar sus actividades

en el territorio condiciona sus formas de organización, se podrá aclarar el papel que juega el plan de desarrollo territorial, en el sentido que, al definir acciones y obras, induce determinadas formas de ocupación y usos del territorio, entendiendo que el ordenamiento territorial no es del resorte directo del PDT.

*La ordenación territorial busca integrar la planificación socioeconómica con la planificación física, y procura la consecución de una estructura espacial adecuada para un desarrollo eficaz y equitativo de la política económica, social, cultural y ambiental.*

### 11.1.2. Orientaciones para la construcción del diagnóstico

La forma de ordenar el territorio, es decir cómo se ocupa y usa el suelo, los cambios en cobertura (la deforestación, la urbanización), el cambio climático y la pérdida de biodiversidad tienen un impacto en el ciclo del agua y en consecuencia en la cantidad de agua disponible en un territorio.

Las actividades del ser humano han modificado de forma importante los ecosistemas y por lo tanto, el ciclo del agua: la deforestación altera las escorrentías, daña los suelos, produce erosión, y disminuye las capacidades de los acuíferos. La falta de vegetación no permite la evapotranspiración, reduce la humedad en la atmósfera y por lo tanto, las posibilidades de lluvias, etc. En las zonas urbanas, las actividades industriales y el transporte emiten GEI, generando efectos invernadero y aumento de temperaturas y contaminación que afectan la circulación de agua. Estos fenómenos en general afectan la salud, la calidad de vida, y la capacidad productiva. Esta perspectiva del desarrollo territorial llevará a que las entidades territoriales piensen acciones integrales que favorezcan el ciclo del agua, teniendo presente que además deberían, desde las nuevas administraciones articularse con los respectivos POT. Esas perspectivas podrán llevar a reflexionar sobre las situaciones propias de cada entidad territorial.

La cantidad de agua determina el potencial de las actividades que podemos adelantar en un territorio. En particular imponen un límite a la cantidad de agua disponible para el consumo humano y a las actividades agrícolas, es necesario definir donde, qué y cómo producimos, sin afectar los ecosistemas y a la calidad del agua que devolvemos después de usarla alterando los ecosistemas acuáticos de los que depende en gran manera la alimentación y sustento de comunidades ribereñas y costeras.

En un escenario de crisis planetaria, seguir alterando los componentes de los ecosistemas que determinan el comportamiento del ciclo del agua, supone que se debe detener la ocupación desordenada del territorio, con la cual se genera uso excesivo del agua y el trasvase de agua entre cuencas para permitir la urbanización, aspectos que a su vez incrementa el riesgo por desabastecimiento tanto de agua como de alimentos.

La variación estacional de la cantidad de agua se expresa en la ocupación de esta en los cuerpos hídricos que se expanden o desbordan naturalmente en épocas de lluvias y se contraen en épocas de sequía, es decir, los espacios que ocupa el agua; así como, en la saturación de los suelos en periodos de lluvias que se incrementan en intensidad y duración con la ocurrencia de fenómenos de variabilidad climática o la consolidación de escenarios de cambio climático.

A continuación, se listan algunas problemáticas asociadas al modelo de planificación territorial tradicional que han configurado o han acrecentado la actual crisis ambiental, particularmente en lo relacionado con el ordenamiento territorial y la gestión del agua

DOCUMENTO EN CONSTRUCCIÓN

Ilustración 14. Principales tensionantes asociados a la planificación territorial inadecuada



Fuente: elaborado para este documento

El modelo antropocéntrico vigente da prevalencia al crecimiento económico y relega la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos a un segundo plano, como fuente de recursos, generando desequilibrios sociales y ambientales.

De la misma forma, es necesario avanzar del modelo de desarrollo sostenible, en el cual se busca una armonía entre el aprovechamiento y conservación de la naturaleza, garantizando su disponibilidad para las generaciones futuras a un modelo de desarrollo sostenible fuerte, el cual advierte que no toda la naturaleza puede ser reducida a un capital natural ni que todas las valoraciones son económicas., pues es necesario garantizar la supervivencia de especies y la protección de ambientes críticos, ambientes de alta biodiversidad, entendiendo su valor más allá de una valoración meramente económica.

Para la construcción de su diagnóstico territorial se considera clave identificar elementos como:

- ¿Cuál es la autoridad ambiental de su municipio?
- ¿Cuál es el estado del Plan de ordenamiento territorial de su municipio y el grado de incorporación de las determinantes ambientales definidas por la autoridad ambiental correspondiente?
- ¿Cómo se aborda el agua en el ordenamiento territorial y su articulación con el modelo de desarrollo actual?
- ¿Cómo está compuesta la red hídrica del municipio (fuentes de agua superficiales, subterráneas, marinas)?
- ¿Cuál es la oferta hídrica en términos de calidad y cantidad, identificando la población que no cuenta con servicio de suministro de agua potable para el abastecimiento de sus necesidades básicas?
- ¿Cuáles son las actividades que demandan el recurso (población y principales actividades productivas que demandan el uso del agua)?
- ¿Se cuenta con algún instrumento de planificación ambiental aprobado en su territorio (Plan de ordenación y manejo de cuenca, plan de manejo ambiental de acuíferos, plan de manejo ambiental de microcuenca, plan de ordenación forestal, plan de ordenación y manejo integrado de la unidad ambiental costera)?
- ¿Conoce las determinantes ambientales expedidas por la autoridad ambiental que le aplican a su municipio?
- ¿Ha incorporado las determinantes ambientales de forma prioritaria en su ordenamiento territorial a partir de una visión regional?
- ¿Se han revisado los proyectos que se encuentran en los instrumentos de planificación ambiental adoptados en su territorio para ser incluidos en el Plan de Desarrollo Municipal?

- ¿Qué obras de infraestructura para la prestación de servicios públicos de suministro de agua potable y saneamiento básico? ¿Alguna de ellas tiene enfoque de soluciones basadas en la naturaleza?
- ¿El municipio cuenta con estudios básicos para la incorporación de la gestión del riesgo en la planificación territorial?
- ¿El municipio cuenta con estudios detallados de riesgo de desastres?
- ¿Qué avances se tienen en la implementación de instrumentos asociados al uso eficiente del agua, saneamiento y manejo de vertimientos?
- ¿Qué avances se tienen en la implementación de instrumentos asociados al uso eficiente del agua, saneamiento y manejo de vertimientos?
- ¿Qué programas, proyectos y acciones orientados a la protección, conservación y restauración de ecosistemas estratégicos para el mantenimiento del recurso hídrico se han adelantado o se requiere adelantar?
- ¿Cuál es el modelo de crecimiento urbano y suburbano del municipio (factores que han aumentado o reducido las tasas de crecimiento)?
- ¿Existen poblaciones asentadas en zonas de riesgo?
- ¿Con que tipo de estudios de gestión del riesgo cuenta su municipio?
- ¿Cuáles son las medidas de adaptación y mitigación al cambio climático que aplicarían a su municipio y que se han implementado?
- ¿Qué proyectos de infraestructura de saneamiento se han adelantado o están pendientes por implementar en su municipio?
- ¿Qué proyectos de infraestructura vial u otros que impacten las áreas protegidas y ecosistemas estratégicos se han adelantado o están pendientes por implementar en su municipio?
- ¿Cómo los procesos de desarrollo (formas como se despliegan en el territorio las actividades socioeconómicas – formas de habitar, producir consumir) que se están dando en la entidad territorial están afectando los espacios del agua, el ciclo del agua?
- ¿Cómo es la cultura del agua en el municipio (relaciones sociales y culturales de las comunidades con el agua)?
- ¿Cuáles son las principales actividades que deterioran la calidad de las fuentes de agua del municipio?
- ¿Cuáles son las principales actividades que generan impermeabilización y erosión en su municipio?
- ¿Cuáles son las principales causas de la invasión de sistemas lóticos y lénticos?
- Califique el estado de calidad, deterioro o de contaminación de los cuerpos de agua de su territorio
- ¿Existen proyectos que permitan visibilizar la justicia ambiental o social y la seguridad humana?
- ¿Qué acciones se han adelantado o urgen frente a la seguridad alimentaria de su población?

- ¿Qué mecanismos de cohesión social se han implementado o son más acordes para incorporar en su municipio?
- ¿Existen procesos de gobernanza territorial o esquemas de gobernanza del agua en su municipio?

Estas preguntas permiten conocer el estado del territorio y las causas por las cuales Colombia no ha logrado armonizar y aumentar la concurrencia entre sus instrumentos de desarrollo y ordenamiento territorial, presentando en ocasiones un exceso de los mismos, así como de normas ineficaces en su aplicación, que, junto a procesos de participación e incidencia social con niveles bajos, impiden la adecuada concreción de los propósitos sociales que se deberían acordar en los diferentes territorios y profundizan conflictos territoriales, incluyendo los socioambientales.

### 11.1.3. Definición de líneas estratégicas

El Plan Nacional de Desarrollo 2023 – 2026 promueve el Ordenamiento Territorial Alrededor del Agua como un eje articulador para constituir a Colombia en potencia mundial de la vida, desde los territorios. En consonancia, es importante identificar y emprender las acciones, programas y proyectos estratégicos que, en atención al programa de gobierno y la articulación con el PND, armonizarán los usos y ocupación del territorio con los espacios del agua.

Como se ha mencionado, el punto de partida para la definición de las líneas estratégicas lo constituye el programa de gobierno del aspirante electo. Las líneas estratégicas son precisamente la materialización de las propuestas de dicho programa en el plan de desarrollo territorial.

De esta manera, cada nuevo mandatario habrá formulado una propuesta según las características, necesidades y prioridades de su territorio. Así, por ejemplo: es común encontrar propuesta para contrarrestar fenómenos naturales relacionados con el ciclo del agua como inundaciones, sequías, fenómeno del Niño y huracanes, entre otros.

No obstante, en estas líneas estratégicas, también se deben considerar aquellos asuntos que, a pesar de no estar contemplados en el programa de gobierno, son prioritarios para el departamento, distrito o municipio. Adicionalmente, vale la pena resaltar, la importancia de formular el plan de desarrollo bajo una mirada que trascienda los límites geopolíticos, las fronteras administrativas y la visión de cuenca y que deberían abordarse en ámbitos territoriales que aporten al ordenamiento territorial alrededor del agua, reconociendo las principales fases del ciclo del agua en sus expresiones territoriales y los aportes sectoriales a esta apuesta.

En armonía con la estructura de los planes de desarrollo territoriales, el aporte transversal del ordenamiento del territorio alrededor del agua al desarrollo integral e intersectorial, tiene como punto de partida el territorio y crea las condiciones para fortalecer una economía a partir de la biodiversidad, sostenible, equitativa e inclusiva. Estas perspectivas además deben relacionarse con los programas de gobierno y los compromisos de los gobernantes con sus electores.

Ilustración 15. Traversalidad del ordenamiento territorial alrededor del agua en el desarrollo



Fuente: Elaborado para este documento

Las líneas estratégicas relacionadas con el ordenamiento alrededor del agua deben proyectar territorios sostenibles, con una base de actividades socioeconómicas soportadas en la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, enfocadas en la construcción de estructuras territoriales consistentes y preparadas para afrontar los desafíos, escenarios apuesta, aumentar la capacidad de resiliencia y entender el agua como generadora de oportunidades de desarrollo, atendiendo sus límites, potencialidades y umbrales. Algunos ejemplos de líneas estratégicas son:

- *Reconocimiento y ordenamiento territorial entorno al ciclo del agua*

- *Agua para la vida a partir del ordenamiento territorial*
- *Ordenamiento territorial para la conservación*
- *El agua y la vida en el centro del ordenamiento territorial*

#### 11.1.4. Plan estratégico: orientación formulación proyectos articulados a catálogos de productos DNP

Enfrentar los retos de la crisis ambiental desde el enfoque del ordenamiento territorial alrededor del agua implica restaurar la integridad ecosistémica de los territorios a partir del entendimiento de la relación entre la conservación y restauración con el ciclo del agua y con el tránsito a un sistema productivo adaptado a las condiciones territoriales que impone el ciclo del agua, reducir la vulnerabilidad por desabastecimiento de agua y ocupar el territorio reconociendo los espacios del agua, es decir gestionando el riesgo con medidas adaptativas, deteniendo la degradación ambiental asociada a la pérdida de ecosistemas como la deforestación de bosques continentales, la tala de manglar o la pérdida de otros ecosistemas marinos como praderas de pastos y corales que impulsa el cambio climático y altera la integridad, reconociendo los umbrales y límites de disponibilidad de agua y de transformación como condicionantes para la urbanización y las actividades productivas.

En tal sentido, las acciones definidas por los departamentos, distritos y municipios deberán orientarse a poner en el centro el agua, la biodiversidad, las personas y sus relaciones, identificando las necesidades del territorio a la luz de los límites y potencialidades previamente identificadas, garantizando la participación de la comunidad a partir del fortalecimiento de la gobernanza y el control social.

Las principales prioridades ambientales a incluir en los planes de desarrollo agrupan las siguientes apuestas:

- Reconocimiento del ciclo del agua y las contribuciones de la naturaleza en la planificación territorial.
- Incorporación de las determinantes ambientales de forma prioritaria a partir de una visión regional.
- Actualización del POT a partir del reconocimiento del agua, la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos como la base del desarrollo de los territorios.
- Integración de medidas de conservación, restauración y reforestación en las áreas protegidas y otros ecosistemas estratégicos continentales y marinos del territorio.
- Gestión de riesgos, teniendo en cuenta los efectos de la variabilidad y cambio climático. (Inundaciones, sequías, erosión costera, etc.).
- Protección y conservación de las fuentes de agua.
- Racionalización del uso del agua y prevención de la contaminación de los ecosistemas marinos y continentales.

- Restauración, rehabilitación y recuperación de las áreas degradadas ambientalmente en su territorio.
- Planificación de la expansión urbana a partir de la disponibilidad y ciclo del agua.
- Utilización de la información generada por los instrumentos de planificación, administración y monitoreo del recurso hídrico para actualizar los instrumentos de ordenamiento territorial.
- Implementación y fortalecimiento de los espacios de participación y planeación de administración del territorio.
- Fomento e impulso de la participación ciudadana en las discusiones sobre la administración del territorio, del ambiente y de los recursos naturales.
- Formación sobre las prácticas, cambios y conductas que ayudan a conservar el agua y los ecosistemas.
- Prevención, manejo y solución de los problemas y conflictos asociados a la tenencia, disposición y usos del agua.
- Generación de diálogos y procesos de planeación y gestión regionales desde la perspectiva de cuencas hidrográficas, para conocer cómo opera el ciclo del agua y con base en esa información ordenar los territorios en torno al agua.
- Trabajo con los sectores productivos para avanzar hacia un uso más racional y eficiente del agua.
- Estimación, priorización y aseguramiento de los recursos e inversiones para la gestión integrada de los recursos hídricos.

A continuación, se enuncian algunos proyectos que aportan a consolidar un modelo de ordenamiento territorial alrededor del agua, a partir del reconocimiento de las diferentes líneas en armonía con la metodología dispuesta por el DNP para la construcción de los planes de desarrollo territoriales.

Tabla 2. Proyectos sugeridos para la incorporación del ordenamiento territorial alrededor del agua en los PDT

PROYECTO	PROGRAMA	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	INDICADOR
<p>Actualizar los POT incorporando las determinantes ambientales definidas por la autoridad ambiental correspondiente con un enfoque de ordenamiento alrededor del agua, de acuerdo con los niveles de prevalencia de las determinantes ambientales definidas en la Ley 2294 de 2023.</p> <p>Identificar e incorporar la estructura ecológica en el ámbito urbano como parte de los determinantes en los planes de ordenamiento territorial de los municipios y distritos con criterios de conectividad urbano regional, soluciones basadas en la naturaleza y justicia ambiental.</p> <p>Proyectos orientados a la protección de rondas hídricas.</p> <p>Planificar la expansión urbana a partir del reconocimiento de los límites y umbrales del agua.</p> <p>Restablecer de la funcionalidad de paisajes urbanos y rurales en torno a cuerpos de agua (reservorios, lagunas, ciénagas, rondas hídricas, mares, etc.) como estrategia de sustentabilidad incorporada en el ordenamiento territorial.</p>	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	Documentos cuyo objetivo es plasmar una visión de futuro a nivel país, entidad territorial, comunidad, sector, región, entidad o cualquier nivel de desagregación que se requiera. Incluye objetivos, estrategias, metas e indicadores.	Documentos de planeación en Ordenamiento Territorial implementados.

PROYECTO	PROGRAMA	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	INDICADOR
Integrar las áreas protegidas (SPNN y SINAP) y sus planes de manejo como determinante y asunto de interés nacional en la planeación del desarrollo y ordenamiento territorial para garantizar la conservación de la biodiversidad y contribuir en el logro de territorios resilientes, gestión de conflictos, armonización de instrumentos de planeación, la inclusión social y gobernanza territorial desde la acción interinstitucional, multiescalar y comunitaria con aplicación enfoque ecosistémico y diferencial.	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Documentos de planeación para la gestión integral del recurso hídrico	Acciones orientadas a la identificación y gestión para el establecimiento de como suelo de protección por las entidades territoriales en el marco del Art. 35 de la Ley 388 de 1997 y el Art. 2.2.2.1.2.11. del Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente 1076 de 2015.	Nuevas áreas bajo suelos de protección en el Plan de Ordenamiento Territorial, Esquema de Ordenamiento Territorial y Plan Básico de Ordenamiento Territorial.
Integrar la protección de personas y colectivos que defienden los derechos ambientales y territoriales.	Educación Ambiental	Documentos de planeación para la gestión integral del recurso hídrico	Corresponde al acompañamiento para la elaboración de planes, proyectos y acciones de participación ciudadana en la gestión ambiental, que responden al cumplimiento de lineamientos y políticas en la materia.	Espacios y escenarios de diálogo ambiental implementados
Planificar ciudades y hábitats biodiversos y resilientes.	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	Documentos de planeación para la gestión integral del recurso hídrico	Incluye la formulación e implementación de intervenciones locales orientadas a reducir las emisiones de gases efecto invernadero, aumento de sumideros de carbono, reducción de la vulnerabilidad, y aumento de la resiliencia a la variabilidad y al cambio climático.	Documentos técnicos de propuestas de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático en función del cumplimiento de metas y compromisos de mitigación y de adaptación diseñados.
Reducir la exposición de la población a emisiones y/o altas concentraciones de contaminantes atmosféricos y altos niveles de ruido.	Ordenamiento Ambiental Territorial	Documentos de planeación para la gestión integral del recurso hídrico	Acciones orientadas a la generación de alertas para la gestión del riesgo de desastres	Protocolos de actuación y respuesta para la mitigación de impactos por eventos de contaminación atmosférica elaborados.

PROYECTO	PROGRAMA	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	INDICADOR
	Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos		Corresponde al desarrollo de acciones para detectar, medir y asociar el ruido generado por las diversas fuentes de ruido ambiental localizadas en su rango de medición, así como de las variables relacionadas con el nivel de ruido, para obtener información completa, fiable y permanente del nivel de ruido en los puntos de medición.	Fuentes de emisiones de ruido monitoreadas.
Proyectos tipo de parques lineales, infraestructura verde, SUDS, cinturones ecológicos, arbolado urbano, economía circular y bioeconomía.	Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	Documentos de planeación para la gestión integral del recurso hídrico	Documentos cuyo objetivo es describir y explicar instrumentos, estándares, requisitos y condiciones necesarias para llevar a cabo un proceso o actividad en el marco del mejoramiento de la calidad ambiental de las áreas urbanas	Documentos de lineamientos técnicos para para mejorar la calidad ambiental de las áreas urbanas elaborados
			Acciones orientadas a vigilar la calidad del aire de una zona determinada	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Inventarios de fuentes fijas o móviles realizados.</li> <li>- Informes de resultados del modelo de dispersión de contaminantes elaborados.</li> <li>- Visitas de seguimiento al cumplimiento de estándares de calidad del aire realizadas.</li> <li>- Campaña de monitoreo de calidad del aire realizadas.</li> </ul>
Gestionar el riesgo con enfoque de planeación, prevención y manejo, ante amenazas naturales y antrópicas en las zonas marinas, costeras e insulares como aporte para el ordenamiento ambiental territorial alrededor del agua y la adaptación al cambio climático.	Ordenamiento Ambiental Territorial	Documentos de planeación para la gestión integral del recurso hídrico	<p>Contiene estudios y documentos técnicos producidos en temas de ordenamiento ambiental y territorial, que sirven de insumo para la elaboración de los planes de ordenamiento territorial.</p> <p>Incluye la elaboración de estudios técnicos para el ordenamiento ambiental del territorio</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Documentos de lineamientos técnicos con directrices ambientales y de gestión del riesgo en la planificación ambiental territorial formulados.</li> <li>- Documentos de estudios técnicos para el conocimiento y</li> </ul>

PROYECTO	PROGRAMA	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	INDICADOR
				reducción del riesgo de desastres elaborados.
	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	Estudios de riesgo de desastres	Estudios cuyo propósito es conocer las condiciones de riesgo de un territorio, analizar (valorar) la amenaza y la vulnerabilidad de los elementos expuestos, realizar análisis de riesgo a diferentes escalas con el propósito de definir tipos de intervención y alcance de la reducción del riesgo y el manejo post desastre.	Estudios de riesgo de desastres elaborados
Gestión integral de las aguas superficiales y subterráneas a través de instrumentos de planificación y ordenamiento ambiental territorial para promover su uso eficiente y preservación.	Gestión Integral del recurso hídrico	Documentos de planeación para la gestión integral del recurso hídrico	Acciones enfocadas a definir y promover la implementación de programas y mecanismos a los diferentes usuarios del agua que permita crear un hábito sostenible en el uso del agua	Proyectos para la promoción del uso eficiente y ahorro del agua formulados.
Implementar los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV.	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas		Viviendas beneficiadas con la construcción de unidades sanitarias
Incorporar los componentes de oferta, demanda, calidad y riesgo hidrológico establecido en el Estudio Nacional del Agua - ENA 2022- en los PDT.	Gestión integral del recurso hídrico	Documentos de planeación para la gestión integral del recurso hídrico	Incluye las acciones orientadas al estudio y a la elaboración de mapas a diferentes escalas sobre temáticas ambientales  Contempla elementos estructurales para el almacenamiento de agua de escorrentía; orientado a mantener la oferta del recurso hídrico, la sostenibilidad del recurso hídrico y la conservación de los ecosistemas que regulan la oferta hídrica en el país, considerando el agua como factor de desarrollo económico y de bienestar social.	- Mapa de oferta hídrica realizado. - Agua Almacenadas - Reservorio construido
Restaurar las rondas hídricas en nacedores y en corrientes de agua de diferente orden para favorecer la restauración ecológica.	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Documentos de planeación para la gestión integral del recurso hídrico	Incluye el restablecimiento del ecosistema degradado a una condición similar al ecosistema pre disturbio respecto a su composición, estructura, y funcionamiento.	Áreas en proceso de restauración

PROYECTO	PROGRAMA	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	INDICADOR
	Gestión integral del recurso hídrico	Documentos de planeación para la gestión integral del recurso hídrico	Incluye acciones orientadas a la administración y manejo de áreas de reserva hídrica o zonas de reserva natural para la protección de las fuentes hídricas.	Áreas protegidas
Gestionar la conservación efectiva de las áreas protegidas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) y consolidación de las Otras Medidas Efectivas de Conservación (OMEC).	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Documentos de planeación para la gestión integral del recurso hídrico	Acuerdos de uso con campesinos que ocupan las áreas protegidas suscritos Documentos que contienen estrategias, directrices y acuerdos que orientan el manejo y solución de conflictos relacionados con el uso, ocupación y tenencia en las áreas protegidas administradas por Parques Nacionales Naturales. Incluye el restablecimiento del ecosistema degradado a una condición similar al ecosistema pre disturbio respecto a su composición, estructura, y funcionamiento.	Áreas en proceso de restauración con seguimiento
	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	Documentos cuyo objetivo es plasmar una visión de futuro a nivel país, entidad territorial, comunidad, sector, región, entidad o cualquier nivel de desagregación que se requiera. Incluye objetivos, estrategias, metas e indicadores.	Documentos de planeación en Ordenamiento Territorial implementados
Impulso y fortalecimiento de la gobernanza territorial	Gestión de la información y el conocimiento ambiental	Documentos de planeación para la gestión integral del recurso hídrico	Incluye la elaboración de documentos que caracterizan y valoran el estado de la información de los recursos naturales y la biodiversidad.	Documentos diagnósticos sobre dinámicas socioculturales, gobernanza y gobernabilidad étnica y conocimiento tradicional elaborados
	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Servicios de promoción a la participación ciudadana	Corresponde al diseño e implementación de acciones y estrategias que promuevan el ejercicio de la participación ciudadana.	Espacios de participación promovidos

### 11.1.5. Repositorio de información

En las siguientes fuentes de información podrá encontrar información para la construcción del diagnóstico de su municipio y para la toma de las decisiones más acertadas a sus características, necesidades y prioridades.

Tabla 3. Fuentes de información bibliográfica para el ordenamiento territorial alrededor del agua

ENTIDAD	INSUMOS	ENLACE
<b>IDEAM</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Estudio Nacional del Agua</li> <li>- Tercera comunicación de cambio climático.</li> <li>- Boletines hidrológicos</li> <li>- Mapas gráficos del tiempo y del clima</li> </ul>	<a href="http://www.ideam.gov.co">www.ideam.gov.co</a>
<b>Instituto Humboldt</b>	Biotablero  Permite obtener información departamental para la construcción del diagnóstico departamental.	<a href="http://biotablero.humboldt.org.co/">http://biotablero.humboldt.org.co/</a>
<b>Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible</b>	Política Nacional para la gestión integral del recurso hídrico.	<a href="https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2021/10/Politica-nacional-Gestion-integral-de-recurso-Hidrico-web.pdf">https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2021/10/Politica-nacional-Gestion-integral-de-recurso-Hidrico-web.pdf</a>
<b>Parques Nacionales Naturales</b>	Planes de manejo, declaratoria y delimitación de áreas del SINAP.	<a href="http://www.parquesnacionales.gov.co">www.parquesnacionales.gov.co</a>
<b>SINA</b>	Sistema de Información Ambiental Colombiano	<a href="http://www.siac.gov.co">www.siac.gov.co</a>
<b>Autoridad ambiental correspondiente</b>	Determinantes ambientales para los planes de ordenamiento territoriales (De acuerdo con la clasificación sugerida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible).	NA

## 11.2. Transformación de la economía a partir de la biodiversidad

---

### 11.2.1. Conceptualización

Se percibe la bioeconomía como la producción basada en el conocimiento y la utilización de recursos, principios y procesos biológicos, para proveer productos y servicios a todos los sectores del comercio y la industria dentro del contexto de un sistema económico adecuado para el futuro. (Consejo Alemán para la bioeconomía, 2017)

Los elementos centrales de la bioeconomía son los recursos, procesos y principios biológicos, así como todas las tecnologías convencionales y modernas asociadas a su conocimiento, desarrollo, emulación, transformación o regeneración. (CEPAL - Serie Desarrollo Productivo No. 215)

El Plan Nacional de Desarrollo resalta temas que asocian la economía como el turismo sostenible e incluyente indicando que la riqueza natural del país comprendida en los diferentes ecosistemas estratégicos y áreas ambientales se usará sosteniblemente para generar mejores fuentes de ingresos y salvaguardar el patrimonio natural del país. En este sentido, se potenciará el turismo de naturaleza para la diversificación productiva basada en el conocimiento. Sumado a esto propone implementar un sistema de evaluación y monitoreo de la sostenibilidad de la cadena de valor del turismo de la naturaleza.

Por otro lado, como tema prioritario, desde el sector Ambiente se pretende posicionar los negocios verdes como una herramienta que aporta a la economía nacional, aumentando la participación de las comunidades rurales, étnicas y en condición de vulnerabilidad, aprovechando las potencialidades ambientales de sus territorios, y fortaleciendo los procesos de encadenamiento de productores con empresas transformadoras y dinamizadoras. (Plan nacional de negocios verdes 2022- 2030).

Los Negocios Verdes contemplan las actividades económicas que ofrecen bienes y servicios con enfoque ecosistémico y de ciclo de vida, generando impactos sociales y ambientales positivos, incorporando prácticas sostenibles y aportando a la reducción de GEI, a partir del uso, transformación, valoración y conservación de recursos para contribuir al desarrollo de los territorios.

Se debe resaltar que para inicios de la vigencia 2023, se reportan 4.199 negocios verdes verificados en el país (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2023). En los ocho años de la implementación del PNNV la estrategia de incorporación de negocios se ha manejado directamente por las Autoridades Ambientales, y en el año 2022 a través del apoyo presupuestario de la Unión Europea.

En el marco del PNNV se identificaron de igual forma las principales brechas y desafíos que enfrentan los emprendimientos y empresas que le apuestan a la generación de impactos ambientales positivos, entre ellos y en orden de importancia:

- Acceso a mercados
- Encadenamiento Productivo
- Articulación y funcionamiento Institucional
- Acceso a incentivos y herramientas financieras
- Estándares de mercado y requisitos legales
- Aprovechamiento de las oportunidades de la biodiversidad
- Escalamiento empresarial
- Formación y fortalecimiento del talento humano
- Investigación, desarrollo e innovación.

### 11.2.2. Orientaciones para la construcción del diagnóstico

La construcción de su diagnóstico respecto a la transformación y fortalecimiento de la Economía a partir de la Biodiversidad, deberá iniciar con la identificación de los siguientes elementos:

#### **Economía Forestal y Economía de la biodiversidad:**

- Identificar si su territorio se encuentra dentro de los Núcleos de Desarrollo Forestal.
- Para municipios que coincidan con los núcleos de desarrollo forestal, ¿qué estrategias se han adoptado para el desarrollo de cadenas de valor sobre los productos generados a partir de la economía forestal y de la biodiversidad?
- ¿Se han adoptado estrategias para la gestión y manejo de áreas protegidas, ecosistemas y áreas de especial interés ambiental y áreas abastecedoras de acueductos a través de esquemas de pago por servicios ambientales?
- ¿Se han establecido estrategias complementarias de conservación en ecosistemas estratégicos y áreas de especial interés ambiental en su municipio?
- Reconocer áreas con potencial turismo ecológico dentro de su territorio con el objetivo de estimular la economía del sector teniendo en cuenta la capacidad de carga de los ecosistemas.
- Identificar áreas dentro de su territorio con mayor necesidad de implementar acciones de recuperación, rehabilitación o restauración ecológica.
- Identificar dentro de su territorio las intervenciones de conservación, manejo sostenible y restauración, que se estén implementando y de igual manera las acciones enfocadas a frenar la deforestación y la transformación de ecosistemas estratégicos.

## Negocios Verdes

- Identificar los negocios verdes que actualmente se desarrollan en su territorio.
- Identificar actividades económicas que incorporan prácticas ambientales y que generan impactos positivos sobre el medio ambiente.
- ¿Se han generado proyectos y estrategias para el fomento, promoción y escalamiento de los negocios verdes en los territorios?
- ¿Se han realizado evaluaciones de los negocios verdes con énfasis en las necesidades técnicas y financieras?

## Esquemas de Pagos por Servicios ambientales

- Identificar propietarios y poseedores de predios con el fin de estimular los esquemas de pagos por servicios ambientales.
- Reconozca el tipo de población que debe ser priorizada para el otorgamiento de Pagos por Servicios Ambientales y otros incentivos a la conservación en virtud del Decreto Ley 870 de 2017.
- Identifique dentro de su territorio los proyectos relacionados con el mantenimiento de las áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua los acueductos municipales, distritales y regionales, con enfoque de Soluciones basadas en la Naturaleza (SbN), adaptación al cambio climático, restauración, rehabilitación y recuperación ecológica y pagos por servicios ambientales los cuales pueden ser financiados por el 1% de los ingresos corrientes de municipios y departamentos tal como lo establece la Ley 2320 de 2023 que modificó el artículo 111 de la Ley 99 de 1993.
- Identifique dentro de su territorio población que podría tener acceso a pagos por servicios ambientales para la paz y otros incentivos para la conservación en áreas de dominio público, de conformidad con lo establecido en el artículo 224 de la Ley 2294 de 2023, las cuales también son financiables con los recursos de que trata el artículo 111 de la Ley 99 de 1993, modificado por la Ley 2320 de 2023 en lo que se refiere a la adquisición, restauración, rehabilitación y recuperación ecológica de áreas de interés para acueductos municipales, distritales y regionales.
- Identifique dentro de su territorio los sistemas productivos sostenibles que puedan ser objeto de pagos por servicios ambientales de acuerdo a lo establecido en el Artículo 224 de la Ley 2294 de 2023 POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022- 2026 “COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA.

### 11.2.3. Definición de líneas estratégicas

Algunos ejemplos de líneas estratégicas relacionadas con la transformación y el fortalecimiento de la economía a partir de la biodiversidad son:

*Ampliación de la oferta institucional de incentivos, a través de Pagos por Servicios Ambientales para la Paz, Incentivos a la Conservación en Áreas de Dominio Público, Negocios Verdes y Turismo Sostenible.*

- *Focalización de los incentivos en comunidades étnicas y organizaciones campesinas, a través de acuerdos voluntarios y colectivos.*
- *Habilitación del financiamiento de sistemas productivos sostenibles a través de incentivos a la conservación.*
- *Reconocimiento del incentivo como contraprestación por la realización de acciones de preservación y restauración.*
- *Orientación de la implementación de procesos de restauración de paisajes restableciendo la funcionalidad de los ecosistemas.*
- *Fortalecimiento de la resiliencia socio ecológica de las comunidades locales mediante la restauración para combatir los efectos de la crisis del cambio climático.*
- *Restauración para la gestión del conocimiento y la salud de los ecosistemas.*

#### **11.2.4. Plan estratégico: orientación formulación proyectos articulados a catálogos de productos DNP**

Los proyectos y las acciones deberán orientarse a impulsar, fortalecer y posicionar las actividades económicas en las que se oferten bienes y servicios que generen impactos positivos en el medio ambiente y que propicien el desarrollo sostenible de su territorio garantizando la participación de todos los actores sociales presentes en su territorio.

En este eje temático, las principales prioridades ambientales a incluir en los planes de desarrollo agrupan las siguientes apuestas:

Ilustración 16. Aportes de la planificación territorial a la transformación de la economía a partir de la biodiversidad



Fuente: elaborado para este documento

A continuación, se presentan algunos ejemplos sobre proyectos tipo que las entidades territoriales pueden usar para guiarse en la formulación de sus planes de desarrollo territoriales, de acuerdo con las necesidades identificadas para su territorio y su alineación con la metodología del DNP para la estructuración de estos instrumentos de planificación territorial.

Tabla 4. Proyectos sugeridos que aportan al fortalecimiento de la economía a partir de la biodiversidad

PROYECTO	PROGRAMA	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	INDICADOR
Jornadas de reforestación ambiental con la participación de instituciones educativas	Conservación de la Biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Documentos de planeación para la gestión integral del recurso hídrico	Acciones orientadas a la siembra, mantenimiento y monitoreo de especies vegetales que cumplen una función específica en el área, sin buscar el restablecimiento del ecosistema inicial.	Arboles sembrados
Cartillas o guías educativas para establecimiento de sistemas agrosilvopastoriles	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	Documentos de lineamientos técnicos	Documentos cuyo objetivo es describir y explicar instrumentos, estándares, requisitos y condiciones necesarias para llevar a cabo un proceso o actividad.	Cartillas y folletos
Cartillas o guías de sanidad forestal	Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria	Documentos de lineamientos técnicos	Documentos cuyo objetivo es describir y explicar instrumentos, estándares, requisitos y condiciones necesarias para llevar a cabo un proceso o actividad	Reglamento técnico sanitario y fitosanitario expedido
Restauración de áreas degradadas por erosión	Conservación de la Biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Documentos de planeación para la gestión integral del recurso hídrico	Incluye al recuperación de áreas disturbadas en ecosistemas boscosos y no boscosos a través del análisis de tensionantes en el territorio, el análisis de suelos para conocer su estado, la plantación de árboles y arbustos de especies nativas relacionadas con el ecosistema de referencia, el aislamiento de áreas más afectadas por el tensionante identificado, la suscripción de acuerdo voluntarios con la comunidad para el mantenimiento de las acciones implementadas y el seguimiento y monitoreo a las intervenciones adelantadas.	Árboles nativos sembrados  Procesos de restauración de playas o hectáreas restauradas de manglar
Establecimiento de sistemas agrosilvopastoriles	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Servicio de apoyo financiero a la reforestación	Apoyo para el establecimiento y mantenimiento pequeñas áreas de plantaciones y sistemas agroforestales.	Hectáreas reforestadas apoyadas
Establecimiento de proyectos de reforestación en núcleos de desarrollo forestal.	Infraestructura productiva y reforestación.	Servicio de apoyo financiero para la reforestación comercial.	Apoyo para el establecimiento y mantenimiento de nuevas hectáreas de reforestación comercial en los núcleos forestales.	Hectáreas reforestadas y con mantenimiento apoyadas.

PROYECTO	PROGRAMA	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	INDICADOR
Asistencia técnica a la población rural para el uso eficiente de los recursos naturales.	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria.	Servicio de apoyo técnico para el uso eficiente de recursos naturales en ecosistemas estratégicos	Corresponde a acciones de acompañamiento técnico a productores agropecuarios para el uso eficiente de recursos naturales en ecosistemas estratégicos y cuencas hidrográficas con fuertes presiones por actividades productivas.	Personas apoyadas
Pagos por servicios ambientales a personas públicas o privadas por conservación, mantenimiento y generación de servicios ambientales en áreas y ecosistemas estratégicos.	Conservación de la Biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Documentos de planeación para la gestión integral del recurso hídrico	Incluye el diseño y entrega de instrumentos económicos para dar incentivos a los usuarios del suelo, de manera que continúen ofreciendo un servicio ambiental (ecológico) que beneficia a la sociedad como un todo.	Áreas con esquemas de Pago por Servicios Ambientales implementados
Pagos por servicios ambientales en el marco de los trabajos obras y actividades con contenido restaurador- reparador- TOAR				
Pagos por Servicios ambientales en áreas de dominio público que cuenten con ecosistemas estratégicos, siempre y cuando sean beneficiarios del incentivo las comunidades con relación de arraigo territorial y cultural en estas áreas	Conservación de la Biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Documentos de planeación para la gestión integral del recurso hídrico	Incluye el diseño y entrega de instrumentos económicos para dar incentivos a los usuarios del suelo, de manera que continúen ofreciendo un servicio ambiental (ecológico) que beneficia a la sociedad como un todo.	Áreas con esquemas de Pago por Servicios Ambientales implementados
Adecuación de senderos o circuitos de caminata en áreas de importancia ecológica	Conservación de la Biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Documentos de planeación para la gestión integral del recurso hídrico	Incluye el diseño y construcción de la infraestructura para el ecoturismo	Infraestructura construida para el desarrollo de experiencias de los visitantes en las áreas protegidas
Promoción de las áreas protegidas mediante difusión por canales de comunicación.	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Documentos de planeación para la gestión integral del recurso hídrico	Acciones orientadas hacia el reconocimiento de la importancia de la conservación de la biodiversidad en las áreas protegidas	Visitantes que ingresan a las áreas protegidas nacionales
Impulso de cadenas productivas forestales	Gestión integral de mares, costas y recursos acuáticos	Documentos de planeación para la gestión integral del recurso hídrico	Acciones orientadas a apoyar a las autoridades ambientales, sectores productivos, y a la comunidad general para la generación de cadenas productivas sostenibles	Cadenas productivas generadas

PROYECTO	PROGRAMA	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	INDICADOR
Mercados para el fomento de negocios verdes.	Aprovechamiento de mercados externos	Servicio de apoyo financiero para la organización de ferias nacionales e internacionales	Sin Información	Ferias nacionales e internacionales organizadas
Guía de criterios para identificar la viabilidad económica de negocios verdes	Aprovechamiento de mercados externos	Documentos de investigación	Incluye documentos y estudios de mercados relacionados con las cadenas productivas agropecuarias (incluye documentos de mercados locales, regionales, nacionales e internacionales)	Estudios de mercado realizados
Jornadas de capacitación para la identificación de la viabilidad económica de los negocios verdes.	Inclusión productiva de pequeños productores rurales.	Estudios de preinversión	Conjunto de análisis y estudios necesarios para evaluar, desde el punto de vista técnico y económico, la viabilidad de emprender un proyecto productivo con pequeños productores rurales.	Estudios de preinversión realizados
Apoyo para el fomento de negocios verdes para comunidades étnicas.	Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural.	Servicio de apoyo financiero para iniciativas comunitarias	Cofinanciación de una actividad económica que se lleva a cabo dentro de una comunidad indígena y negra para su pervivencia.	Iniciativas comunitarias apoyadas
Apoyo a emprendedores en el encadenamiento comercial de negocios verdes en mercados campesinos	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Servicio de apoyo a la comercialización	Consiste en el acompañamiento para la identificación de apoyos específicos, la adquisición de competencias comerciales y en casos requeridos, la inserción o consolidación en encadenamientos comerciales.	Productores apoyados para la participación en mercados campesinos
Apoyo a emprendedores en el encadenamiento comercial de negocios verdes en ferias comerciales				Productores apoyados para la participación en ferias comerciales.
Gestión de ecosistemas marinos y costeros	Gestión integral de mares, costas y recursos acuáticos	Servicio de restauración ecológica de ecosistemas de manglar	Acciones orientadas a restablecer los ecosistemas de manglares degradados a una condición similar al ecosistema pre disturbio respecto a su composición, estructura y funcionamiento. Además, el ecosistema resultante debe ser un sistema auto sostenible y debe garantizar la conservación de especies, del ecosistema en general, así como de la mayoría de sus bienes y servicio.	Hectáreas restauradas de manglar  Hectáreas en procesos de restauración

PROYECTO	PROGRAMA	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	INDICADOR
Estrategias de Educación Ambiental para protección y recuperación del conocimiento tradicional asociado a la biodiversidad.	Educación Ambiental	Servicio de apoyo técnico a proyectos de educación ambiental y participación con enfoque diferencial	Acciones orientadas a apoyar la implementación de los proyectos de educación ambiental y la participación con enfoque diferencial	Proyectos de protección y recuperación del conocimiento tradicional asociado a la biodiversidad
Estrategias de Educación ambiental orientadas hacia el conocimiento de la biodiversidad y los ecosistemas para sensibilizar a la población despertar la conciencia ambiental.	Educación Ambiental	Servicio de educación informal ambiental	Acciones orientadas hacia el conocimiento de la biodiversidad y los ecosistemas para sensibilizar a la población despertar la conciencia ambiental.	Personas capacitadas

DOCUMENTO EN CONSTRUCCIÓN

### 11.2.5. Repositorio de información

En las siguientes fuentes de información podrá encontrar información para la construcción del diagnóstico de su municipio y para la toma de las decisiones más acertadas a sus características, necesidades y prioridades.

Tabla 5. Fuentes de información para incorporar la transformación de la economía a partir de la biodiversidad

ENTIDAD	INSUMOS	ENLACE
<b>MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	CONPES 3886 (2017) – Lineamientos de Política y Programa Nacional de Pagos por Servicios Ambientales	<a href="https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2021/08/conpes-3886-de-2017.pdf">https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2021/08/conpes-3886-de-2017.pdf</a>
	Guía Técnica para el diseño e implementación de Proyectos de Pago por servicios Ambientales de regulación y calidad hídrica (2020)	<a href="https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2021/12/Guia%CC%81a-Te%CC%81cnica-para-el-disen%CC%83o-e-implementacio%CC%81n-de-Proyectos-de-Pago-por-servicios-Ambientales-de-regulacio%CC%81n-y-calidad-hi%CC%81drica-2020.pdf">https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2021/12/Guia%CC%81a-Te%CC%81cnica-para-el-disen%CC%83o-e-implementacio%CC%81n-de-Proyectos-de-Pago-por-servicios-Ambientales-de-regulacio%CC%81n-y-calidad-hi%CC%81drica-2020.pdf</a>
	Guía Técnica para el diseño e implementación del Proyecto Tipo de PSA para modalidad hídrica (2021)	<a href="https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2021/11/Guia-Tecnica-para-el-diseno-e-implementacion-del-Proyecto-Tipo-de-PSA-para-modalidad-hidrica-2021.pdf">https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2021/11/Guia-Tecnica-para-el-diseno-e-implementacion-del-Proyecto-Tipo-de-PSA-para-modalidad-hidrica-2021.pdf</a>
	Programa Nacional de Pagos por Servicios Ambientales (2021)	<a href="https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2021/11/Programa-Nacional-de-Pagos-por-Servicios-Ambientales-2021-.pdf">https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2021/11/Programa-Nacional-de-Pagos-por-Servicios-Ambientales-2021-.pdf</a>
	Decreto Ley 870 de 2017	<a href="https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2021/08/decreto-870-de-2017.pdf">https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2021/08/decreto-870-de-2017.pdf</a>
	Decreto 1007 de 2018, compilado en el Decreto 1076 de 2015	<a href="https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2021/08/decreto-1007-de-2018.pdf">https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2021/08/decreto-1007-de-2018.pdf</a>
	Artículo 224 de la Ley 2294 de 2023	<a href="https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=209510">https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=209510</a>

	Ley 2320 de 2023 (modifica artículo 111 de la Ley 99 de 1993)	<a href="https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=217690">https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=217690</a>
	- Pagos por servicios ambientales principios básicos. - Pagos por servicios ambientales en marcha. “La Experiencia en la microcuenca de Chaina”.	<a href="https://www.minambiente.gov.co/negocios-verdes/programa-nacional-de-pagos-por-servicios-ambientales/">https://www.minambiente.gov.co/negocios-verdes/programa-nacional-de-pagos-por-servicios-ambientales/</a>
	Plan nacional de negocios verdes 2022- 2030	<a href="https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2022/11/Resumen_Ejecutivo-PNNV-2022-2030-1.pdf">https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2022/11/Resumen_Ejecutivo-PNNV-2022-2030-1.pdf</a>
	Guía técnica para la ordenación y manejo integrado de la zona costera	<a href="https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2021/10/Resolucion-768-de-2017.pdf">https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2021/10/Resolucion-768-de-2017.pdf</a>
	Resolución 1263 de 2018  «Por medio de la cual se actualizan las medidas para garantizar la sostenibilidad y la gestión integral de los ecosistemas de manglar, y se toman otras determinaciones.»	<a href="https://www.minambiente.gov.co/documento-entidad/resolucion-1263-de-2018/">https://www.minambiente.gov.co/documento-entidad/resolucion-1263-de-2018/</a>
	Decreto 1998 de 2023 relacionado con la reglamentación de los Pagos por Servicios Ambientales para la Paz y otros incentivos para la conservación en áreas de dominio público.	<a href="https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=225070#:~:text=Objeto..la%20Ley%202294%20de%202023.">https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=225070#:~:text=Objeto..la%20Ley%202294%20de%202023.</a>
<b>DNP</b>	Plan Nacional de Desarrollo	<a href="https://www.dnp.gov.co/plan-nacional-desarrollo/pnd-2022-2026">https://www.dnp.gov.co/plan-nacional-desarrollo/pnd-2022-2026</a>
<b>FONDO COLOMBIA SOSTENIBLE</b>	Fondo Colombia Sostenible	<a href="https://www.colombiasostenible.gov.co/fondo/">https://www.colombiasostenible.gov.co/fondo/</a>
<b>IDEAM</b>	- Boletines de información Forestal - Cifras de deforestación 2022 - Sistema de monitoreo de bosques y carbono.	<a href="http://www.ideam.gov.co">www.ideam.gov.co</a>
<b>AUTORIDAD AMBIENTAL CORRESPONDIENTE</b>	Determinantes ambientales para los planes de ordenamiento territorial.	NA

## 11.3. Consolidación de territorios resilientes

---

### 11.3.1. Conceptualización

De acuerdo con la información registrada a través de ONU Hábitat, el concepto de resiliencia describe la habilidad de cualquier sistema de mantener continuidad después de impactos o de catástrofes mientras contribuye positivamente a la adaptación y la transformación.

A partir de ello, este concepto toma fuerza con el pasar de los años, ya que considera que diferentes acciones tanto humanas como naturales han provocado el incremento de afectaciones a los territorios y las poblacionales, considera cifras alarmantes tales como que, durante la última década, los desastres naturales han afectado a más de 220 millones de personas y han causado un daño económico de 100 mil millones de dólares cada año, en donde se calcula además que el número de personas afectadas por desastres naturales desde 1992 es de unos 4.4 mil millones de personas (lo que equivale a un 64% de la población mundial) y que el daño económico es de unos 2 trillones de dólares (equivalente a 25 años de Ayuda Oficial de Desarrollo). <https://onuhabitat.org.mx/index.php/ciudades-resilientes>

En esta línea, desde la Comisión Económica para América Latina- CEPAL, se indica que, desde una perspectiva territorial, la resiliencia puede ser definida como la capacidad de preparación, respuesta y adaptación positiva que muestran algunos lugares para enfrentar situaciones adversas que resultan de crisis originadas por procesos externos pero reforzados por ciertas debilidades endógenas que les hicieron especialmente vulnerables para resurgir fortalecidos a partir de una estrategia de transformación interna. <https://comunidades.cepal.org/ilpes/es/grupos/discusion/foro-de-discusion-desafios-de-la-resiliencia-territorial>. Así mismo, el foro CILAC- Foro abierto de ciencias en América Latina y el Caribe, indica que la construcción de territorios y comunidades resilientes conduce hacia cambios culturales, empoderamiento de líderes, mujeres y minorías que residen en la ciudad, estimulando las relaciones de convivencia, seguridad y conservación de ecosistemas. <https://forocilac.org/territorios-resilientes/>

Ahora bien, bajo la perspectiva de consolidación de un territorio bajo en carbono, es preciso resaltar que pese a que según el Panel Intergubernamental de Expertos Sobre Cambio Climático (IPCC), Colombia respecto a los demás países, no es uno de los principales emisores de Gases Efecto Invernadero (GEI), es un hecho que la temperatura media del país irá aumentando; y es producto del incremento de las emisiones de GEI a causa de las actividades antrópicas y las dinámicas de las principales actividades económicas nacionales, regionales y locales.

En respuesta a la alerta emitida por el IPCC, el compromiso del país, al cual se deben acoger los territorios, es no aumentar la temperatura en más de 1.5 grados por encima de la que había entre los años 1850 y 1900 ; por lo cual es importante desvincular el crecimiento económico y social, del incremento de las emisiones de GEI del sector que identifique como

prioritario y estratégico de su economía territorial, tomando como referencia la información disponible asociada por ejemplo al inventario de emisiones de GEI de su departamento, proporcionado por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM). Sumado a lo anterior, es importante señalar que, el país aún debe afrontar retos asociados a la baja productividad en el uso de los recursos lo que limita su competitividad y crecimiento. En comparación con países de la OCDE y con otros países de ingreso medio alto, Colombia es ineficiente en el uso del agua, la tierra y las materias primas, produciendo bajos ingresos con el uso de los recursos, lo que genera presiones sobre la oferta del capital natural (DNP, Fedesarrollo, GGGI y PNUMA, 2017).

De acuerdo con el DANE en Colombia, la oferta total de residuos sólidos generados por los hogares, las actividades económicas y las importaciones, correspondió a 26,3 millones de toneladas para 2020. El proceso de reciclaje y nueva utilización de residuos sólidos que reportan las actividades económicas alcanzó 3,8 millones de toneladas, equivalente al 14,5% de la oferta total de residuos sólidos y productos residuales en el país (DANE, 2021). Así mismo, para 2020 se generaron 521 kilogramos de residuos sólidos y productos residuales por persona, presentando una variación de 13% con relación a 2012, con 460 kilogramos (DANE 2021)

El tercer informe bienal de actualización de cambio climático para Colombia (BUR 3), indica a partir del Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero, que el módulo de residuos aportó el 7% el total de GEI.

Bajo esta perspectiva el CONPES 3934 de 2018 “Política de Crecimiento Verde”, señala la necesidad de impulsar al 2030, el aumento de la productividad y la competitividad económica del país, al tiempo que se asegura el uso sostenible del capital natural y la inclusión social, de manera compatible con el clima. Es así como el documento CONPES ha considerado, entre otros, la necesidad de fortalecer los mecanismos y los instrumentos para optimizar el uso de recursos naturales y energía, así como la definición de una hoja de ruta para la transición hacia una economía circular, donde se incorpore la producción y el consumo responsable.

En la misma línea, la Estrategia climática de largo plazo de Colombia E2050, define en sus apuestas varias acciones encaminadas a alcanzar la carbono neutralidad a partir de la producción y el consumo sostenible y la generación de nuevas oportunidades que brinda la economía circular a partir de la gestión integral de los recursos y de los materiales estos últimos como modelos de negocios rentables que vincule a todos los actores de la cadena

Por otra parte, las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, señala la necesidad de adoptar un enfoque de economía circular que permita aprovechar al máximo los materiales y recursos con el fin de mantenerlos el mayor tiempo posible en la economía, así mismo hace énfasis en la importancia de fomentar la

economía circular y el crecimiento verde, conservar las fuentes hídricas y el manejo adecuado de residuos sólidos, así como desarrollar actividades para la lucha contra la deforestación y el cambio climático. En dicho contexto, la consolidación de territorios resilientes al clima y bajos en carbono, se fundamenta en diversas acciones y ámbitos de trabajo orientados a mejorar las capacidades de estos territorios y su respuesta ante los diversos eventos a los que se vean expuestos, es por esto que, para la efectiva incorporación de este tema en las prioridades ambientales de los planes de desarrollo territorial, se cuenta con la siguiente estructura:

### 11.3.2. Orientaciones para la construcción del diagnóstico

Para la construcción de su diagnóstico territorial en torno a este tema, se considera clave identificar elementos como:

#### **Fuentes de información**

- Identificar las fuentes de información disponibles sobre cambio climático, lo cual le permitirá obtener un panorama de las directrices y orientaciones para la gestión del cambio climático desde el orden nacional, compromisos a nivel internacional y la realidad y situación de su departamento, ciudad y/o municipio asociado a la identificación de la relación clima – territorio en materia de adaptación, gestión del riesgo climático y mitigación de gases efecto invernadero (GEI).
- ¿Su departamento, ciudad y/o municipio cuenta con un Plan Integral de Gestión del Cambio Climático Territorial (PIGCCT)?
- ¿Su departamento, ciudad y/o municipio ha identificado las medidas prioritarias definidas en su Plan Integral de Gestión del Cambio Climático Territorial (PIGCCT)?
- ¿Su departamento, ciudad, y/o municipio ya se encuentra implementando medidas identificadas en su Plan Integral de Gestión del Cambio Climático Territorial - PIGCCT?

#### **Implementación de medidas basadas en la naturaleza**

Las soluciones basadas en la naturaleza están encaminadas a proteger, conservar, restaurar, utilizar de manera sostenible y gestionar los ecosistemas terrestres, de agua dulce, costeros y marinos naturales o modificados, que hacen frente a los desafíos sociales, económicos y ambientales de manera eficaz y adaptativa, procurando al mismo tiempo bienestar humano, servicios ecosistémicos, resiliencia y beneficios para la biodiversidad.

Las medidas pueden darse en enfoques de restauración, gestión integral del agua, gestión del suelo y del bosque, conservación de ecosistemas estratégicos (paramos, humedales, bosque seco, manglares, playas, arrecifes coralinos, pastos marinos), declaración y manejo de áreas protegidas y otras medidas de conservación (OMEC). También se resaltan los

nuevos enfoques de infraestructura (natural, verde, azul e híbrida) y la adaptación basada en ecosistemas o la Reducción de riesgos basado en ecosistemas.

En línea con el PND 2023-2026, los desafíos que se deben priorizar en los territorios están asociados a la reducción de riesgos de desastres, gestión del agua, la biodiversidad y del suelo y la mitigación de GEI y adaptación al cambio climático. Algunas fuentes de información, que servirán de insumo para la identificación de medidas SbN, son las guías de Adaptación Basada en Ecosistemas [https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2022/01/MADS\\_Guia\\_AbE\\_LIBRO\\_Digital-Cambio.pdf](https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2022/01/MADS_Guia_AbE_LIBRO_Digital-Cambio.pdf) y la Guía para la implementación de medidas de Reducción de Riesgo de Desastre basado en Ecosistemas <https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2023/07/Guia-ECO-RRD.pdf>

Adicionalmente, se pueden revisar las siguientes preguntas orientadoras:

- ¿Su departamento, municipio o ciudad fomenta y apoya la implementación de medidas basadas en la naturaleza?
- Implementación de medidas basadas en la naturaleza en zonas estratégicas para la protección de cuencas abastecedoras- Ley 2320 de 2023 - articulación con la otra prioridad PSA.

### **Implementación de las medidas territoriales relacionadas a las metas de la Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC) 2020.**

Como compromiso asumido por el país a nivel internacional, para la reducción de emisiones de GEI y la adaptación al cambio climático, en el marco del Acuerdo de París, se estable la NDC de Colombia, la cual define metas y medidas enfocadas en la gestión del cambio climático para el periodo 2020-2030, enfocada en la meta global de reducir el 51% de las emisiones a 2030, emitiendo como máximo 169.44 millones de t CO<sub>2</sub> eq en 2030 y en la reducción de la vulnerabilidad.

Para el cumplimiento de las metas a nivel internacional, los territorios se han comprometido con la implementación de las medidas consideradas dentro de sus instrumentos de planificación consignadas como “las metas de mitigación territoriales”.

Al respecto, se debe tener en cuenta sí:

- ¿Su departamento y/o ciudad cuenta con medidas dentro de las “las metas de mitigación territoriales” de la NDC actual?
- ¿De las metas de la NDC tanto de mitigación como de adaptación, ha identificado a cuáles desde las condiciones de su territorio puede aportar?

## **Incorporación de la Estrategia Climática de Largo Plazo de Colombia E2050<sup>1</sup>.**

- ¿Las acciones territoriales que se están implementando para la gestión del cambio climático, tienen objetivos definidos al corto (2023), mediano (2030) y largo plazo (2050), considerando las apuestas de transformación de la E2050 para alcanzar la carbono neutralidad y la resiliencia climática en el territorio?
- ¿Su municipio cuenta con estudios básicos de riesgo de desastres y planes municipales para la gestión del riesgo de desastres?
- ¿Se han implementado programas, proyectos o acciones orientados a la protección, conservación y restauración de ecosistemas estratégicos para el mantenimiento del recurso hídrico?
- ¿Cuál es la cobertura y calidad de prestación de servicios públicos en su municipio o distrito?
- ¿Cuáles son las acciones e inversiones previstas para mejorar la prestación de servicios públicos en su municipio en articulación con el PGIR y el PSMV?
- ¿Implementan las empresas de servicio público de alcantarillado y acueducto de su departamento o municipio las inversiones ambientales de que trata el Decreto 1207 de 2018 y la Resolución 874 de 2018 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio?
- ¿Cómo se viene implementando en su departamento o municipio el artículo 25 de la Ley 2294 de 2023, en lo relacionado con la Tasa Retributiva por Vertimientos Puntuales al Agua de las empresas que prestan el servicio de alcantarillado?
- ¿Conoce las tasas de crecimiento poblacional de su municipio?
- ¿Existen estrategias de cultura del agua en el municipio (¿relaciones sociales y culturales de las comunidades con el agua)?

### **Economía circular**

El enfoque de Economía Circular, como un modelo económico regenerativo, intensivo en conocimiento e innovación como una alternativa para la transición de territorios dependientes de economías extractivas.

El eje de transformación cuatro (4) del Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida” enfatiza la necesidad de la diversificación de las actividades productivas y hace un llamado para que los sectores profundicen en el uso de energías limpias, en el conocimiento y la innovación, así mismo señala que la productividad debe propiciar el desarrollo sostenible y la competitividad del país, dejando atrás de manera progresiva la dependencia de las actividades extractivas potencializando los territorios en

---

<sup>1</sup> La Estrategia Climática de Largo Plazo de Colombia E2050, constituye un proceso para la identificación de las transformaciones necesarias que deberán ocurrir en el país para construir una resiliencia climática socio ecológica de largo plazo. Orienta al país frente a la ambición que requiere en diferentes periodos, mostrando las trayectorias que el país debe recorrer para alcanzar la resiliencia climática y las principales apuestas de transformación requeridas a nivel de territorios sostenibles, sectores económicos competitivos y acciones sociales para incrementar el bienestar humano hacia la adaptación de un clima cambiante.

armonía con el capital natural. De acuerdo con lo anterior y en línea con la meta del país, de transitar de una economía lineal a una economía circular bajo un enfoque de gobernanza territorial donde se fortalezca el capital social, natural y productivo, es importante fortalecer acciones que vinculen a todos los actores de las cadenas productivas, incluyendo al consumidor final.

Para obtener el estado de su territorio frente a esta temática se deberá tener en cuenta:

- ¿El departamento o municipio cuenta con una estrategia de economía circular?
- ¿El departamento o municipio cuenta con un análisis del flujo de reacciones del territorio con el fin de medir el nivel de circularidad de los flujos de agua, energía y materiales?
- ¿El departamento o municipio cuenta con una estrategia de compras públicas sostenibles?
- ¿El departamento o el municipio cuenta con un portafolio de proyecto de economía circular, focalizados en ecodiseño, plataformas colaborativas, simbiosis industrias, remanufactura, reacondicionamiento, entre otros?
- ¿El departamento o municipio conoce cuáles pueden ser las principales brechas para la implementación de medidas de Economía Circular?

### 11.3.3. Definición de líneas estratégicas

La definición del componente estratégico se fundamenta en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, en el cual se establecen las metas del gobierno nacional para el periodo de gobierno actual.

Algunos ejemplos de líneas estratégicas relacionados con la consolidación de territorios resilientes al clima:

- *Definición de líneas más generales donde quepan los diversos temas*
- *Soluciones climáticas basadas en la naturaleza*
- *Economía circular para transitar a la “carbono neutralidad”*
- *Contención de la deforestación y reducción de la degradación de ecosistemas*
- *Planificación y desarrollo territorial resiliente*
- *Gestión de ecosistemas marinos, costeros y oceánicos para la resiliencia climática*
- *Seguridad hídrica*

### 11.3.4. Plan estratégico: orientación formulación proyectos articulados a catálogos de productos DNP

Para lo referente a esta temática se debe revisar el levantamiento de información realizado a nivel general, en cuanto a la problematización del desarrollo, la cual se definió realizar a

nivel general para las tres prioridades a fin de indicar una integralidad en las mismas y la necesidad de manejar los temas de las prioridades de forma articulada y no independiente. Las principales prioridades ambientales a incluir en los planes de desarrollo agrupan las siguientes apuestas:

- Implementación de acciones de adaptación y mitigación al cambio climático y justicia climática.
- Conservación de los bosques, conteniendo la deforestación y restaurando ecosistemas.
- Implementación de soluciones basadas en la naturaleza para el desarrollo y planificación urbana y territorial.
- Renaturalización - transformación de espacios urbanos en entornos más verdes y naturales de municipios y distritos.
- Promoción de la economía circular
- Impulso de la participación de la población recicladora en la gestión de residuos sólidos a partir de la implementación de programas de residuos sólidos con inclusión social a través de esquemas asociativos.
- Implementación de proyectos para el fortalecimiento de la Gestión Ambiental Urbana en municipios menores de 50.000 habitantes a partir de la Economía Circular y la biodiversidad.

La siguiente ilustración muestra las principales acciones que deberán incorporadas por las entidades territoriales en sus PDT, las cuales se alinean con la metodología MGA de acuerdo a la información de la tabla 7:

Ilustración 17. Aportes a incluir en los planes de desarrollo territoriales para la consolidación de territorios adaptados al clima



Fuente: elaborado para este documento

Tabla 6. Proyectos sugeridos para la consolidación de territorios resilientes al clima a través de los planes de desarrollo territoriales

PROYECTO	PROGRAMA	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	INDICADOR
Implementación de estrategias de restauración ecológica y rehabilitación hidrológica participativa en ecosistemas marino-costeros.	Gestión de mares, costas y recursos acuáticos	Servicio de restauración ecológica de ecosistemas de manglar	Acciones orientadas a restablecer los ecosistemas de manglares degradados a una condición similar al ecosistema pre-disturbio respecto a su composición, estructura y funcionamiento. Además, el ecosistema resultante debe ser un sistema auto sostenible y debe garantizar la conservación de especies, del ecosistema en general, así como de la mayoría de sus bienes y servicio.	Manglares en proceso de restauración
Proyectos tipo de parques lineales, infraestructura verde, SUDS, cinturones ecológicos, arbolado urbano, economía circular.	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Documentos de lineamientos técnicos para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Documentos cuyo objetivo es brindar directrices para la conservación de una o varias especies (terrestres, dulceacuícolas o marinas) y de ecosistemas de importancia estratégica para el país.	Documentos de lineamientos técnicos con acuerdos para uso y tenencia de parques elaborados
Caracterización integral de transformaciones para la mitigación de GEI	Gestión del Cambio Climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	Servicio de apoyo técnico para la implementación de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático	Incluye la formulación e implementación de intervenciones locales orientadas a reducir las emisiones de gases efecto invernadero, aumento de sumideros de carbono, reducción de la vulnerabilidad, y aumento de la resiliencia a la variabilidad y al cambio climático.	Documentos con las acciones de mitigación y adaptación al cambio climático formulados
Fortalecer la participación en los nodos de cambio climático	Gestión del Cambio Climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima.	Servicio de educación formal en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima.	Incluye la realización de jornadas de educación, información y sensibilización dirigidos al público de educación formal.	Número de entidades orientadas
Consolidar portafolios de medidas de adaptación con base en las amenazas climáticas	Gestión del Cambio Climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima.	Servicio de articulación para la gestión del cambio climático en la toma de decisiones sectoriales y territoriales	Incluye todas las acciones promovidas por el gobierno nacional intra e interinstitucional para incidir con consideraciones de cambio climático en los instrumentos de planeación de los sectores y territorios	Documentos orientadores para la incorporación de cambio climático formulados
Desarrollar e implementar acciones de detección temprana y monitoreo de los incendios forestales mediante el uso de tecnologías avanzadas y/o sistemas comunitarios, para el suministro de información y la oportuna toma de decisiones.	Gestión del Cambio Climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	Servicios de información para el seguimiento a los compromisos en cambio climático de Colombia	Incluye el monitoreo de los indicadores y variables climáticas, gases efecto invernadero, y vulnerabilidad.	Sistemas de Información fortalecidos

PROYECTO	PROGRAMA	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	INDICADOR
Implementar las acciones definidas en el plan nacional de prevención, control de incendios forestales y restauración de áreas afectadas y en la estrategia de corresponsabilidad social en la lucha contra los incendios forestales.	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Servicio de restauración de ecosistemas	Incluye el restablecimiento del ecosistema degradado a una condición similar al ecosistema pre disturbio respecto a su composición, estructura, y funcionamiento	Áreas en proceso restauración aisladas
<u>DEPARTAMENTOS</u>  Actualizar los Planes Integrales de Gestión del Cambio Climático Territoriales (PIGCCT), conforme a los lineamientos establecidos en la Guía para la formulación e implementación de los PIGCCT y el documento complementario a la guía (Incorporación de la NDC y la E2050 en los PIGCCT)	Gestión del Cambio Climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	Servicio de articulación para la gestión del cambio climático en la toma de decisiones sectoriales y territoriales	Incluye todas las acciones promovidas por el gobierno nacional intra e interinstitucional para incidir con consideraciones de cambio climático en los instrumentos de planeación de los sectores y territorios	Documentos orientadores para la incorporación de cambio climático formulados
Restablecer de la funcionalidad de paisajes urbanos y rurales en torno a cuerpos de agua (reservorios, lagunas, ciénagas, rondas hídricas, mares, etc.) como estrategia de sustentabilidad incorporada en el ordenamiento territorial.	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Servicio de recuperación de cuerpos de agua lénticos y lóticos	Incluye las actividades para recuperar la capacidad hidráulica de cuerpos de agua con miras a recuperar sus servicios ecosistémicos, entre ellos, prevención de inundaciones, oferta de agua, la capacidad de almacenamiento de agua, conectividad hidráulica, hábitat para especies acuáticas	Extensión de cuerpos de agua recuperados
Gestionar el riesgo con enfoque de planeación, prevención y manejo, ante amenazas naturales y antrópicas en las zonas marinas, costeras e insulares como aporte para el ordenamiento ambiental territorial alrededor del agua y la adaptación al cambio climático.	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Documentos de lineamientos técnicos para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Documentos cuyo objetivo es brindar directrices para la conservación de una o varias especies (terrestres, dulceacuícolas o marinas) y de ecosistemas de importancia estratégica para el país.	Documentos de lineamientos técnicos con acuerdos para uso y tenencia de parques elaborados

PROYECTO	PROGRAMA	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	INDICADOR
Restaurar las rondas hídricas en nacedores y en corrientes de agua de diferente orden para favorecer la restauración ecológica.	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Servicio de recuperación de cuerpos de agua lénticos y lóticos	Incluye las actividades para recuperar la capacidad hidráulica de cuerpos de agua con miras a recuperar sus servicios ecosistémicos, entre ellos, prevención de inundaciones, oferta de agua, la capacidad de almacenamiento de agua, conectividad hidráulica, hábitat para especies acuáticas	Extensión de cuerpos de agua recuperados
Implementar proyectos territoriales para mejorar la gestión ambiental urbana en municipios de menos de 50.000 habitantes a partir de iniciativas de economía circular y biodiversidad, donde se vincule entre otros al consumidor final, la economía popular y la población recicladora	Economía circular para transitar a la "carbono neutralidad"	Política de producción y consumo responsable con criterios de economía circular  Documento metodológico para la implementación de proyectos de economía circular y biodiversidad en municipios menores a 50.000 habitantes	La política tendrá como objetivo brindar los lineamientos para promover la adopción gradual de patrones de producción y consumo responsables con un enfoque de economía circular hacia la eficiencia en el uso de materiales, agua y energía, que contribuyan a la protección del capital natural, el bienestar intergeneracional de la población y el incremento de la productividad empresarial y del empleo verde  El documento tendrá como objetivo proponer una hoja de ruta para la identificación, implementación y seguimiento de proyectos asociados a economía circular y biodiversidad	Documento de política  Documento con los lineamientos metodológicos para la implementación de proyectos de economía circular y biodiversidad  Número de Proyectos Territoriales para Mejorar la Gestión Ambiental Urbana en Municipios de menos de 50 Mil habitantes

### 11.3.5 Repositorio de información

En las siguientes fuentes de información podrá encontrar información para la construcción del diagnóstico de su municipio y para la toma de las decisiones más acertadas a sus características, necesidades y prioridades.

Tabla 7. Fuentes de información para consolidar territorios resilientes a través de los planes de desarrollo territoriales

ENTIDAD	INSUMOS	ENLACE
<b>IDEAM</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Estudio Nacional del Agua</li> <li>- Tercera comunicación nacional de cambio climático.</li> <li>- Boletines hidrometeorológicos</li> <li>- Mapas gráficos del tiempo y del clima</li> </ul>	<a href="http://www.ideam.gov.co">www.ideam.gov.co</a>
	Tercera Comunicación Nacional de Cambio Climático	<a href="http://www.cambioclimatico.gov.co/3ra-comunicacion-cambio-climatico">http://www.cambioclimatico.gov.co/3ra-comunicacion-cambio-climatico</a>
	Registro único ambiental para el sector manufacturero	<a href="http://www.ideam.gov.co/web/contaminacion-y-calidad-ambiental/registro-unico-ambiental-para-el-sector-manufacturero">http://www.ideam.gov.co/web/contaminacion-y-calidad-ambiental/registro-unico-ambiental-para-el-sector-manufacturero</a>
<b>MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	Planes Integrales de Gestión de Cambio Climático Territoriales.	<a href="https://www.minambiente.gov.co/cambio-climatico-y-gestion-del-riesgo/planes-integrales-de-gestion-del-cambio-climatico-territorial/">https://www.minambiente.gov.co/cambio-climatico-y-gestion-del-riesgo/planes-integrales-de-gestion-del-cambio-climatico-territorial/</a>
	Guía para formulación e implementación de los Planes Integrales de Gestión del Cambio Climático Territoriales – PIGCCT	<a href="https://www.minambiente.gov.co/documento-entidad/guia-para-formulacion-e-implementacion-de-los-planes-integrales-de-gestion-del-cambio-climatico-territoriales-pigcct/">https://www.minambiente.gov.co/documento-entidad/guia-para-formulacion-e-implementacion-de-los-planes-integrales-de-gestion-del-cambio-climatico-territoriales-pigcct/</a>
	Estrategia Climática de Largo Plazo de Colombia – E2050.	<a href="http://www.e2050colombia.com">www.e2050colombia.com</a>
	Documentos oficiales Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC)	<a href="https://www.minambiente.gov.co/cambio-climatico-y-gestion-del-riesgo/documentos-oficiales-contribuciones-nacionalmente-determinadas/">https://www.minambiente.gov.co/cambio-climatico-y-gestion-del-riesgo/documentos-oficiales-contribuciones-nacionalmente-determinadas/</a>
	Guía de Cambio Climático: Territorios empoderados para la acción climática 1ra edición.	<a href="https://e3asesorias.com/publicaciones/guia-de-cambio-climatico-territorios-empoderados-para-la-accion-climatica/">https://e3asesorias.com/publicaciones/guia-de-cambio-climatico-territorios-empoderados-para-la-accion-climatica/</a>

ENTIDAD	INSUMOS	ENLACE
	Guía Adaptación basada en ecosistemas (AbE)	<a href="https://www.minambiente.gov.co/cambio-climatico-y-gestion-del-riesgo/adaptacion-basada-en-ecosistemas-abe/gUI">https://www.minambiente.gov.co/cambio-climatico-y-gestion-del-riesgo/adaptacion-basada-en-ecosistemas-abe/gUI</a>
	Consideraciones de Cambio Climático para el Ordenamiento Territorial	
	Guía reducción del riesgo basado en ecosistemas (ECORRD).	<a href="https://www.minambiente.gov.co/cambio-climatico-y-gestion-del-riesgo/reduccion-del-riesgo-basado-en-ecosistemas/">https://www.minambiente.gov.co/cambio-climatico-y-gestion-del-riesgo/reduccion-del-riesgo-basado-en-ecosistemas/</a>
	Estrategia Nacional de Economía Circular	<a href="https://economiacircular.minambiente.gov.co/">https://economiacircular.minambiente.gov.co/</a>
	Guía de manejo ambiental del flujo de llantas en la industria minera.	<a href="https://economiacircular.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2022/02/guia-manejo-ambiental-llantas-industria-minera-minambiente.pdf">https://economiacircular.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2022/02/guia-manejo-ambiental-llantas-industria-minera-minambiente.pdf</a>
	Directrices técnicas para el manejo ambiental adecuado de chatarra	<a href="https://economiacircular.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2022/03/Directrices-tecnicas-para-el-manejo-ambiental-adecuado-de-la-chatarra-opt.pdf">https://economiacircular.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2022/03/Directrices-tecnicas-para-el-manejo-ambiental-adecuado-de-la-chatarra-opt.pdf</a>
	Cartilla sobre la gestión de aparatos eléctricos y electrónicos	<a href="https://quimicos.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2022/03/Cartilla-RAEE-6-de-diciembre-individual.pdf">https://quimicos.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2022/03/Cartilla-RAEE-6-de-diciembre-individual.pdf</a>
	Política ambiental para la gestión integral de residuos peligrosos y Plan de Acción 2022-2030	<a href="https://economiacircular.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2022/08/Actualizacion-Politica-Ambiental-RESPEL-2022-2030.pdf">https://economiacircular.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2022/08/Actualizacion-Politica-Ambiental-RESPEL-2022-2030.pdf</a>
	Plan de Acción para la Gestión Sostenible de la Biomasa Residual	<a href="https://economiacircular.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2022/04/Plan-de-Accion-para-la-Gestion-Sostenible-de-la-Biomasa-Residual.pdf">https://economiacircular.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2022/04/Plan-de-Accion-para-la-Gestion-Sostenible-de-la-Biomasa-Residual.pdf</a>
	Plan nacional para la gestión sostenible de los plásticos de un solo uso.	<a href="https://economiacircular.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2022/06/PLAN-NACIONAL-PARA-LA-GESTION-SOSTENIBLE-DE-LOS-PLASTICOS-DE-UN-SOLO-USO-opt.pdf">https://economiacircular.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2022/06/PLAN-NACIONAL-PARA-LA-GESTION-SOSTENIBLE-DE-LOS-PLASTICOS-DE-UN-SOLO-USO-opt.pdf</a>
	Guía técnica para lo ordenación y manejo integrado de la zona costera	<a href="https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2021/10/Resolucion-768-de-2017.pdf">https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2021/10/Resolucion-768-de-2017.pdf</a>
<b>Departamento Nacional de Planeación (DNP)</b>	Planes Integrales de Gestión de Cambio Climático Sectoriales (PIGCCS)	<a href="https://finanzasdelclima.dnp.gov.co/financiamientoclimatico/necesidades-de-financiacion/Paginas/que-son-los-planes-integrales-de-gestion-al-cambio-climatico-sectoriales-pigccs.aspx">https://finanzasdelclima.dnp.gov.co/financiamientoclimatico/necesidades-de-financiacion/Paginas/que-son-los-planes-integrales-de-gestion-al-cambio-climatico-sectoriales-pigccs.aspx</a>

ENTIDAD	INSUMOS	ENLACE
<b>Instituto Humboldt</b>	Portal de ciudades biodiversas	<a href="http://proyectos.humboldt.org.co/ciudades-biodiversas/herramientas/cambiar.html">http://proyectos.humboldt.org.co/ciudades-biodiversas/herramientas/cambiar.html</a>
<b>Autoridad ambiental correspondiente</b>	Determinantes ambientales para los planes de ordenamiento territorial. Estudios o análisis específicos que se hayan realizado en relación con cambio climático a nivel regional-local.	NA
<b>DANE</b>	Reportes de Economía Circular	<a href="https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/ambientales/economia-circular/reportes-de-economia-circular">https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/ambientales/economia-circular/reportes-de-economia-circular</a>

### 11.5. Propósitos

En línea con las prioridades definidas y socializadas con anterioridad, se presentan a continuación los propósitos y beneficios de la implementación de las mismas en los territorios,



## 12. Alternativas de financiación presupuestal para los planes de desarrollo territoriales

La financiación presupuestal de los planes de desarrollo territoriales se detalla en el Plan Plurianual de inversiones, a través del cual se identifican diversas fuentes de financiación como:

- Presupuesto General de la Nación (PGN) – Inversión
- Presupuesto General de la Nación (PGN) – transferencias de inversión
- Sistema General de Participaciones (SGP)
- Sistema General de Regalías (SGR)
- Recursos propios de Entidades Territoriales
- Cooperación internacional

En complemento de estas fuentes, el sector ambiental cuenta con dos alternativas para la financiación e implementación de los diferentes proyectos orientados a materializar las apuestas asociadas a las prioridades ambientales en los Planes de desarrollo territoriales.

### 13.1 Fondo para la Vida y la Biodiversidad

El Fondo para la Vida y la Biodiversidad creado por el artículo 49 de la Ley 2277 de 2023 y reglamentado por el Decreto 1648 de 2023, corresponde a un vehículo financiero eficiente para la ejecución de recursos cuyo objetivo es la articulación, focalización y financiación para la ejecución de planes, programas y proyectos, de índole nacional o territorial, encaminados a la acción y resiliencia climática, la gestión ambiental, la educación, la participación ambiental y la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y la biodiversidad, así como el cumplimiento de las finalidades establecidas para el Impuesto Nacional al Carbono y las establecidas para los recursos generados a favor de la Nación, provenientes de la implementación del Programa Nacional de Cupos Transables de Emisiones.

La disposición de estos recursos tendrá un foco principal en los 16 territorios priorizados en el Plan Nacional de Desarrollo *Colombia Potencia de Vida*. Las siguientes son las condiciones y ventajas generales para que las entidades territoriales puedan postular sus proyectos a este fondo de financiación:

- Las entidades territoriales y comunidades pueden proponer proyectos que estén incluidos en su plan de desarrollo.
- Los esquemas asociativos regionales o las asociaciones de municipios o distritos cuyos proyectos tengan un impacto que trascienda los límites geopolíticos.
- Las entidades territoriales podrán hacer aportes al Fondo de acuerdo con sus competencias y disponibilidades presupuestales, a fin de poder celebrar convenios

de cofinanciación o financiación de planes, programas y proyectos que se enmarquen en el objeto del fondo.

- Es un Fondo que puede llegar a ser un instrumento de cierre financiero.
- La celebración de los contratos y convenios se registrarán por las normas del derecho privado, sin desconocer los principios de la función administrativa de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad, publicidad y las normas que rigen la contratación efectuada por los patrimonios autónomos constituidos por entidades públicas.
- Se promoverá la descentralización, la participación del sector privado, organizaciones comunitarias y étnicas, y el fortalecimiento de la gestión de las entidades nacionales y territoriales en materia ambiental.
- La entidad territorial que desee aportar recursos al Patrimonio Autónomo no adquirirá la condición de fideicomitente.
- Los recursos del Fondo se manejarán en un sistema de cuentas y subcuentas separadas.
- Corresponderá al Consejo directivo del Fondo decidir sobre la distribución de los recursos.
- Se implementarán mecanismos de transparencia y acceso a la información, como rendición de informes de gestión y resultados al congreso y entes de control, ciudadanía, audiencia pública anual, vigilancia por parte de organizaciones sociales y veedurías, disposición de información virtual, entre otros.

DOCUMENTO EN CONSTRUCCIÓN

# ¿Qué es el FONDO PARA LA VIDA Y LA BIODIVERSIDAD?

Es el principal mecanismo financiero del **Sistema Nacional Ambiental** que permitirá **movilizar, articular, focalizar y financiar** la ejecución de **planes, programas y proyectos** ambientales regionales y territoriales de forma **ágil, transparente y eficaz** en beneficio de los colombianos.



### 13.2 Sistema general de regalías (SGR)

Las regalías son una contraprestación económica que se paga al Estado por la explotación de recursos naturales no renovables. En el caso de Colombia, las regalías se destinan a financiar proyectos de inversión que contribuyan al desarrollo social, económico y ambiental de las entidades territoriales. A su vez, el Sistema General de Regalías (SGR) se define como el conjunto de ingresos, asignaciones, órganos, procedimientos y regulaciones establecidas por la Constitución y la ley en Colombia.

Se compone de los siguientes órganos: la Comisión Rectora, el Departamento Nacional de Planeación, los Ministerios de Minas y Energía, de Hacienda y Crédito Público, de Ciencia, Tecnología e Innovación, y de Ambiente y Desarrollo Sostenible. También lo son los Órganos Colegiados de Administración y Decisión Paz, de Inversión Regional y de Ciencia, Tecnología e Innovación. Todos estos ejercen sus atribuciones y competencias de acuerdo con lo establecido en la ley y las pautas dictadas por la Comisión Rectora para el funcionamiento del Sistema General de Regalías.

Si bien, el Sistema General de Regalías es administrado por el Departamento Nacional de Planeación, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible apoya las siguientes acciones:

- Definición de la estrategia nacional de protección de áreas ambientales estratégicas en coordinación con las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, para la ejecución de la asignación para la inversión local en ambiente y desarrollo sostenible.
- Estructuración de las convocatorias para la asignación ambiental y el 20% del mayor recaudo.  
En coordinación con las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, determinación de los lineamientos y criterios para la viabilidad y aprobación de los proyectos de inversión a ser financiados con la asignación ambiental y el 20% del mayor recaudo.
- En conjunto con el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y el DNP, elaboración del plan de convocatorias para la asignación en ciencia, tecnología e innovación ambiental.

La distribución de recursos del Sistema General de Regalías para el sector ambiente y desarrollo sostenible se realiza a través de tres (3) asignaciones específicas:

1

Asignación para la inversión local en ambiente y desarrollo sostenible.

Financia proyectos con incidencia sobre el ambiente y el desarrollo sostenible de acuerdo con la estrategia nacional de protección de áreas ambientales estratégicas, con los planes o instrumentos de manejo ambiental de las áreas protegidas o ecosistemas estratégicos formulados y adoptados por las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible en sus respectivas jurisdicciones.

2

Asignación para la Inversión en ciencia, tecnología e innovación ambiental

Orientado a la financiación de proyectos de ciencia, tecnología e innovación en asuntos relacionados o con incidencia sobre el ambiente y el desarrollo sostenible o energías renovables no convencionales, con fundamento en la transición energética y reducción de emisiones de carbono.

3

Asignación Ambiental y el 20% del mayor recaudo

Financia proyectos relacionados con la conservación de las áreas ambientales estratégicas y la lucha nacional contra la deforestación.

La siguiente tabla contiene los beneficiarios de cada una de las asignaciones descritas.

Tabla 8. Tabla 8. Beneficiarios de asignaciones presupuestales para proyectos ambientales a través del Sistema General de Regalías

ASIGNACIÓN	BENEFICIARIOS
Inversión Local en Ambiente y Desarrollo Sostenible	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Municipios con índice de necesidades básicas insatisfechas (NBI) superior al NBI nacional y municipios de cuarta, quinta y sexta categoría.</li> <li>- Pueblos y Comunidades Indígenas.</li> <li>- Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.</li> <li>- Pueblo Rrom o Gitano</li> </ul>

Inversión en Ciencia, Tecnología e Innovación Ambiental	Entidades que conforman el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.
Asignación Ambiental y el 20% del mayor recaudo	Entidades de naturaleza pública.  Para la inversión de los recursos de la Asignación Ambiental y el 20% del mayor recaudo del bienio 2023-2024 se cuenta con el Plan de convocatorias en el que se determinan, en otros aspectos, los montos financiables y el cronograma de apertura de las convocatorias, tal como se evidencia en la siguiente ilustración.

El siguientes es el cronograma y montos del plan de convocatorias para la destinación de asignaciones ambientales para proyectos innovadores para la consolidación de territorios sostenibles.

Ilustración 18. Cronograma y montos del Plan de convocatorias de asignaciones ambientales a través del Sistema General de Regalías

**Nombre de las Convocatorias**



Nota: La numeración de las convocatorias es acumulada. Se inicia con la numero 3 dado que durante el bienio 2021-2022 se operaron dos convocatorias

Nota: Los \$90.9 mil millones restantes están destinados para ajustes a proyectos aprobados durante los bienios bienios 2021-2022 y 2023-2024.

**TOTAL:** ● \$650 mil millones ● \$1.492 mil millones

Para más información sobre las convocatorias de **la Asignación Ambiental y el 20% del mayor recaudo** del bienio 2023-2024 visita la página web: <https://regalias.minambiente.gov.co/>

### 13. Referencias

- Concejo de Bogotá. (2021). *Acuerdo 811 de 2021. Por medio del cual se impulsan acciones para enfrentar la emergencia climática y el cumplimiento de los objetivos de descarbonización en Bogotá D.C.* Bogotá.
- Congreso de la República. (15 de Julio de 1994). *Ley 152 de 1994*. Recuperado el 2019, de [http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_0152\\_1994.html](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0152_1994.html)
- Congreso de la República. (1997). (*Ley 388 de 1997*. Bogotá.
- Departamento Nacional de Planeación. (2023). *Kit Territorial para la elaboración de los planes de desarrollo territoriales*. Bogotá.
- DNP. (2022). *Departamento Nacional de Planeación, Reflexiones sobre ordenamiento y desarrollo territorial*. Obtenido de <http://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/Reflexiones-sobre-ordenamiento-y-Desarrollo-territorial-en-Colombia.pdf>
- DNP. (2023). *Kit Territorial*. Obtenido de <https://portalterritorial.dnp.gov.co/kpt/>.
- Eduba. (2019). *Plan de acción ambiental*. Obtenido de <https://www.eduba.gov.co/index.php/planeacion-y-control/gestion-ambiental/plan-de-accion-anual-ambiental-2016-piga>
- ESAP. (2011). *Planeación para el desarrollo integral de las entidades territoriales*. Bogotá.
- Hack, G. (2010). *Local Planning. Comtemporary Principles and Practice*. Washington: ICMA Press. Washington: ICMA Press.
- IDEAM. (2022). *Estudio Nacional del Agua*. Bogotá.
- IDEAM. (2022). *Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono (SMBByC). Actualización de cifras de monitoreo de la superficie de bosque y la deforestación - Año 2022*. Bogotá.
- INVEMAR. (2022). *Informe del Estado de los Recursos Marinos y Costeros*.
- IUCN. (2023). *Unión Internacional para la COnservación de la Naturaleza*. Obtenido de <https://www.iucn.org/es/nuestro-trabajo/soluciones-basadas-en-la-naturaleza>

Larsson, G. (2010). *Land management as Public Policy*. Lanham: University Press of America.

Lopez, L. (2015). *Diccionario de geografía aplicada y profesional: terminología de análisis, planificación y gestión del territorio*. España: Universidad de León.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2012). *Política Nacional de Gestión de la Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos*. Bogotá.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2017). *Política Nacional de Cambio Climático*. Bogotá.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2018). *Plan de Acción Sectorial Ambiental del Mercurio*. Bogotá: Colombia.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2023). *Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible*. Obtenido de <https://cop26.minambiente.gov.co/ley-de-accion-climatica/>

Rosas Yenny, Sepulveda Helena. (2013). Espacios renaturalizados como ambientes de Aprendizaje. *Bio – grafía: Escritos Sobre la Biología y Su Enseñanza. Edición Extraordinaria*.

Torre, A. y. (2014). *Regional Development and Proximity Relations*. London: Edward Elgar Publishing.

Unión de Créditos Inmobiliarios. (2023). Obtenido de <https://salaprensa.uci.com/renaturalizacion-de-ciudades-que-es-y-como-llevarla-a-cabo/>